



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 5 de agosto de 2025

número 62

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MANOLO JIMÉNEZ SALINAS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Actividades del 01 de enero al 30 de junio de 2025 y 2024 (cifras en pesos) y Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 (cifras en pesos), emitidos por la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila.	5
ADECUACIONES Presupuestales del Primer Trimestre del Ejercicio 2025 y Tarifa de Precios de Servicios 2025, emitidos por el Instituto Tecnológico Superior de Acuña, Coahuila de Zaragoza.	7
ESTADO de Actividades del 01 de abril al 31 de junio de 2025 y 2024 y Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, emitidas por el Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña, Coahuila de Zaragoza.	11
CONVOCATORIA número AGSAL 036/25, la cual contiene la Licitación Pública Nacional número LO-805030974-E36-2025, emitida por Aguas de Saltillo, S.A. de C.V.	13

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 27/2022	Sucesorio Intestamentario	Arturo Suarez Cortez	(2ª Pub)	14
Exp. 162/2025	Sucesorio Intestamentario	Elva Rodríguez Lara	(2ª Pub)	14
Exp. 171/2025	Sucesorio Intestamentario	Mario Alberto Tapia Martinez	(2ª Pub)	14
Exp. 175/2025	Sucesorio Testamentario	Jose Angel Martinez Salazar	(2ª Pub)	14
Exp. 194/2025	Sucesorio Intestamentario	Cruz Ramírez Romero y María Gloria		

		Pinales	(2ª Pub)	15
Exp. 205/2025	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Almaguer Siller y Dolores López Flores	(2ª Pub)	15
Exp. 207/2025	Sucesorio Intestamentario	Carlos Mario Benitez Martinez	(2ª Pub)	15
Exp. 215/2024	Sucesorio Intestamentario	Ambrocio Flores Romo	(2ª Pub)	15
Exp. 221/2025	Sucesorio Intestamentario	Virginia Tovar Morales y Francisco Javier Martínez Fuentes	(2ª Pub)	16
Exp. 229/2025	Sucesorio Intestamentario	Laura Padilla Moreira	(2ª Pub)	16
Exp. 230/2025	Sucesorio Intestamentario	Roberto Cepeda Flores	(2ª Pub)	16
Exp. 489/2024	Sucesorio Intestamentario	Sergio Ortiz Galindo	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Benito Marín Gonzalez	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cecilio Juarez Nañez	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Irma Salazar Meza	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juana Moreno Chacon	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hector Jose Aguirre Gamez	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Magdaleno Vazquez Sanchez	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Rosario Rivera Prado	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rafael Bonilla Lopez	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Dávila Córdova	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rommel Ignacio Villarreal Garza	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Santiago Reyes Ramirez	(2ª Pub)	20
Exp. 193/2025	Sucesorio Intestamentario	Sara Esquivel López	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Romero Castañeda	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jacinta Loera Lara	(2ª Pub)	21
Exp. 192/2024	Ordinario Civil	Inmobiliaria Montag, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	22
Exp. 392/2024	Ordinario Civil	Francisco Armando Olivares de la Rosa, Ivonne Elizabeth Niño de Ávila	(1ª Pub)	22
Exp. 184/2025	Sucesorio Intestamentario	Antonio Torres Castro	(1ª Pub)	22
Exp. 191/2025	Sucesorio Intestamentario	Arturo Flores Rodríguez	(1ª Pub)	22
Exp. 225/2025	Sucesorio Intestamentario	Jesús Neira Escobedo y María Belem Montoya Peña	(1ª Pub)	23
Exp. 243/2025	Sucesorio Intestamentario	Pedro Medina Gómez	(1ª Pub)	23
Exp. 244/2025	Sucesorio Intestamentario	Juan Ibarra Galván	(1ª Pub)	23
Exp. 258/2025	Sucesorio Intestamentario	Ma. Sandra Villanueva Mata	(1ª Pub)	23
Exp. 599/2017	Sucesorio Intestamentario	Librado Saldaña Ruizy	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eloy Alvarez Luevano	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jaime Tavitas Ibarra	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Leonardo Saenz Aguilar	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge Arnoldo Escamilla Coronado	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamentario	Nereida Flores De Hoyo	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Teresa Rios Torres y Damaso Martinez Molina	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Patricio Jorge Vazquez Vazquez	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rolando Enrique Garza Treviño	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Florinda López Saucedo	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Cruz Esquivel y María Guadalupe Gaona Torres	(1ª Pub)	27
Exp. 385/2023	Ordinario Civil	Antonio Flores Reyes	(1ª Pub)	27
Exp. 484/2025	Rectificación de Acta	Jesús Reyna Hernández	(1ª Pub)	28

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 922/2019	Declaración de Ausencia	Roberto Valadez Rodriguez	(4ª Pub)	28
Exp. 0609/2025	Sucesorio Intestamentario	Jesús Rodríguez Peña	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cruz Elia De Hoyos Orozco	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eva Fernandez Saavedra	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Dora Aurelia Rodriguez Villarreal	(2ª Pub)	29
Exp. 2243/2024	Ejecutivo Mercantil	BOVISA, Sociedad Anónima de Capital Variable	(1ª Pub)	30
Exp. 271/2025	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe López Martínez	(1ª Pub)	30
Exp. 613/2025	Sucesorio Intestamentario	Jesús Vazquez Barrón y Petrita Mejía Hernández	(1ª Pub)	31
Exp. 01137/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Coronado Flores y Vicenta Juarez Ramos	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Arturo Aguirre Garza	(1ª Pub)	31

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan René Aguilar Chávez	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Valentín Salazar Villegas y Laurentina Ibarra Mendoza	(1ª Pub)	32
Exp. 417/2025	Rectificación de Acata	Ramiro Vazquez Rodriguez	(1ª Pub)	33
<b>DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA</b>				
Exp. 317/2025	Sucesorio Intestamentario	Lorenzo Cisneros Arzola	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juanita Echavarría Franco	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Marisela Ríos Valdez	(2ª Pub)	34
Exp. 532/2024	Oral Mercantil	Irma Alicia Chávez Alarcón	(1ª Pub)	34
Exp. 528/2023	Sucesorio Intestamentario	María De Jesús Castañón Guzmán	(1ª Pub)	34
<b>DISTRITO DE RÍO GRANDE</b>				
Exp. 259/2025	Sucesorio Testamentario	Maria del Socorro Salinas de Luna	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hector Rolando Rodriguez Ornelas	(2ª Pub)	35
Aviso	Sucesorio Testamentario	Juan Jose Sanchez Morin	(2ª Pub)	35
Aviso	Sucesorio Testamentario	Miguel Angel Barron Legaspi	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Antonio Marquet Navarro	(2ª Pub)	36
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Daniel Roberto Cabrero Colorado	(2ª Pub)	36
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Roger Gómez Mata y José Francisco Gómez Mata	(2ª Pub)	37
Exp. 233/2025	Sucesorio Intestamentario	Esteban García Nájera	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Testamentario	Hector Laurence De La Garza	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Maria Macias Ruiz	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Testamentario	Lucio Trejo Ibarra	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victoria Olvera Guerrero y Raul Hector Duarte Lopez	(1ª Pub)	38
<b>DISTRITO DE ACUÑA</b>				
Exp. 305/2022	Sucesorio Intestamentario	Artemio Ramos Cruz	(1ª Pub)	39
Exp. 364/2025	Sucesorio Intestamentario	Maria Alejandrina Ortiz Briones	(1ª Pub)	39
<b>DISTRITO DE TORREÓN</b>				
Exp. 163/2025	Sucesorio Intestamentario	Juana Robles Lopez	(2ª Pub)	40
Exp. 164/2025	Sucesorio Intestamentario	Gonzalo Resendiz Escobedo y Leocadia Bernal Nava	(2ª Pub)	40
Exp. 182/2025	Sucesorio Intestamentario	Miguel Ornelas Ontiveros	(2ª Pub)	40
Exp. 197/2025	Sucesorio Intestamentario	Emilio Ontiveros Salazar	(2ª Pub)	40
Exp. 198/2025	Sucesorio Intestamentario	Maria Luisa Luna Ojeda	(2ª Pub)	41
Exp. 201/2025	Sucesorio Testamentario	Ma. Del Carmen Parra Álvarez	(2ª Pub)	41
Exp. 203/2025	Sucesorio Intestamentario	Francisca Alvarez Reyes	(2ª Pub)	41
Exp. 243/2025	Sucesorio Intestamentario	Norberto Tovar Ortiz	(2ª Pub)	42
Exp. 250/2025	Sucesorio Intestamentario	Jesus Campos Hernandez	(2ª Pub)	42
Exp. 350/2023	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Carmen Reyes Gomez	(2ª Pub)	42
Exp. 777/2023	Divorcio	Ricardo López Negrete Murra	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio	Jose Antonio Estens Sterling y Rosa Alicia De La Garza Alca	(2ª Pub)	43
Exp. 261/2025	No Contencioso sobre Inmatriculación	Nereida Lizeth Ríos García y José Felipe Mireles Estrada	(2ª Pub)	44
Exp. 263/2025	No Contencioso sobre Inmatriculación	Nereida Lizeth Ríos García y José Felipe Mireles Estrada	(2ª Pub)	44
Exp. 195/2025	Sucesorio Intestamentario	Lorenza Vazquez Ramirez	(1ª Pub)	44
Exp. 256/2025	Sucesorio Intestamentario	Mauricio Heliodoro Ramirez Sandoval	(1ª Pub)	45
Exp. 260/2025	Sucesorio Intestamentario	Juan Humberto Flores Estala	(1ª Pub)	45
Exp. 265/2025	Sucesorio Intestamentario	Juan Castañón Rodriguez	(1ª Pub)	45
Exp. 278/2025	Sucesorio Testamentario	Efraín Gurrola Garcia	(1ª Pub)	46
Exp. 283/2025	Sucesorio Intestamentario	Rosa López Santiago	(1ª Pub)	46
Exp. 577/2010	Especial Hipotecario	Elva Lorena Hernandez Hurtado	(1ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Socorro Barrón Lopez	(1ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Herrera Carreon	(1ª Pub)	47
Exp. 108/2025	Rectificación de Acta	Hugo Garcia Juarez	(1ª Pub)	47
Exp. 309/2025	Rectificación de Acta	Maria Guadalupe Garcia Molina	(1ª Pub)	48
Exp. 318/2025	Rectificación de Acta	Nurdin Emmanuel Ayala Gallegos	(1ª Pub)	48
Exp. 378/2025	Rectificación de Acta	María Del Carmen De La Torre Castañeda	(1ª Pub)	48

---

Exp. 738/2023	Ordinario Mercantil	Hipotecaria Crédito y Casa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera De Objeto Limitado	(1ª Pub)	49
Exp. 983/2024	Rectificación de Acta	Rosa Maria Martinez Perales	(1ª Pub)	49

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

Edicto	Procedimiento No Contencioso de Inmatriculación	Idalia Hernández Delgado	(3ª Pub)	50
--------	---	--------------------------	----------	----

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

Exp. 176/2025	Sucesorio Intestamentario	Dora Isabel Alemán García	(1ª Pub)	50
Exp. 293/2024	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Bocardo Soto y Juana Flores Rodríguez	(1ª Pub)	51
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Patricio Carreon Mireles y Martha Perez Picazo	(1ª Pub)	51
Exp. 94/2025	Rectificación de Acta	Olga Georgina Ramírez Ambriz	(1ª Pub)	51

---

---

Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 30 de junio de 2025 y 2024		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2025	2024
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>107,312,230.54</b>	<b>108,133,053.08</b>
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	76,656.14	56,648.91
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	107,235,574.40	108,076,404.17
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>235,339.54</b>	<b>628,501.84</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	235,339.54	628,501.84
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>34,113,521.66</b>	<b>884,634.68</b>
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	34,113,521.66	884,634.68
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>141,661,091.74</b>	<b>109,646,189.60</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>59,638,873.40</b>	<b>91,901,145.02</b>
Servicios Personales	21,705,640.95	18,620,716.11
Materiales y Suministros	2,051,273.41	424,420.37
Servicios Generales	35,881,959.04	72,856,008.54
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>1,424,812.00</b>	<b>653,462.00</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	1,424,812.00	653,462.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>3,551,634.00</b>	<b>3,653,264.00</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	3,551,634.00	3,653,264.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>64,615,319.40</b>	<b>96,207,871.02</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>77,045,772.34</b>	<b>13,438,318.58</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

RÚBRICA

RÚBRICA

ING. JOSÉ LAURO VILLARREAL NAVARRO

LIC. LUIS ALEJANDRO AYALA FARÍAS

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	127,868,127.57	64,471,699.50	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	9,407,111.86	46,729,639.17
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	112,477,124.19	105,109,234.93	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	51,231.18	204,837.94	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>240,396,482.94</b>	<b>169,785,772.37</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>9,407,111.86</b>	<b>46,729,639.17</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	323,753,619.06	323,753,619.06	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	205,622,445.14	166,340,181.71
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	238,575,920.02	235,513,294.92	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	53,054,479.28	43,676,016.59	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	140,202.75	140,202.75	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	49,352,846.94	49,352,846.94
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-36,295,697.59	-32,900,505.76	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>254,975,292.08</b>	<b>215,693,028.65</b>
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total del Pasivo</b>	<b>264,382,403.94</b>	<b>262,422,667.82</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>579,228,523.52</b>	<b>570,182,627.56</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>819,625,006.46</b>	<b>739,968,399.93</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>14,745,178.06</b>	<b>14,745,178.06</b>
			Aportaciones	9,887,336.88	9,887,336.88
			Donaciones de Capital	4,857,841.18	4,857,841.18
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>540,497,424.46</b>	<b>462,800,554.05</b>
			Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	77,045,772.34	18,984,036.29
			Resultados de Ejercicios Anteriores	894,386,977.15	875,402,940.86
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-430,935,325.03	-431,586,423.10
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>555,242,602.52</b>	<b>477,545,732.11</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>819,625,006.46</b>	<b>739,968,399.93</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

RÚBRICA

RÚBRICA

ING. JOSÉ LAURO VILLARREAL NAVARRO

LIC. LUIS ALEJANDRO AYALA FARIAS

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO  
Campus Ciudad Acuña

**H. Junta Directa, Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña**

**ACUERDO 93.03.24042025**

**Adecuaciones Presupuestales del primer trimestre del ejercicio 2025**

**ACUERDO:**

Se autorizan las modificaciones presupuestales del presupuesto 2025 del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña, donde se establecen los ingresos y egresos por un monto de \$92,008,875.78

**JUSTIFICACIÓN:**

De acuerdo al presupuesto de egresos aprobado por el Tecnológico Nacional de México, mediante el oficio No. M00/0013/2025 para el Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña, se modificó el Programa Operativo Anual (POA), Programa Estimado Anual de Adquisiciones (PEAA).

Rúbrica

Ing. Claudio G. Morales Ramirez  
Director General  
Rúbrica

Ing. Luis Héctor Domínguez Solano  
Subdirector de Planeación  
Rúbrica



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO  
Campus Ciudad Acuña

**H. Junta Directa, Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña**

**ACUERDO 92.03.23012025  
Tarifa de precios de Servicio 2025 del ITSA**

**ACUERDO:**

Se autoriza, la Tarifa de Precios de Servicios del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña para el ejercicio 2025

**JUSTIFICACIÓN:**

De acuerdo al decreto de creación del Instituto en su artículo 7º, fracción I, III y XI; así como la Ley de Entidades Paraestatales en su artículo 17º, fracción V. estipula que la Junta Directiva es el órgano facultado para aprobar normatividad interna y autorizar lineamientos, en este caso es lo concerniente a la tarifa de precios por concepto de los servicios que presta el Instituto Tecnológico Superior de Ciudad de Acuña.

Rúbrica

Ing. Claudio G. Morales Ramirez  
Director General  
Rúbrica

Ing. Luis Héctor Domínguez Solano  
Subdirector de Planeación  
Rúbrica



H. Junta Directa, Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña

Tarifa de Precio ITSA 2025			
Concepto	TARIFA	Concepto	TARIFA
Título profesional Licenciatura	3,500.00	OPERADOR DE MAQUINADO NIVEL B	1.00
Título profesional de Posgrado	4,500.00	OPERADOR DE MAQUINADO NIVEL A	1.00
Inscripción semestral Licenciatura	2,000.00	SEMINARIO DE HERRAMIENTAS LEAN SIX SIGMA	1.00
Materia de curso verano Licenciatura	800.00	COMPETENCIAS Y HABILIDADES PARA LIDERES Y SUPERVISORES	1.00
Revalidación del módulo de Inglés	600.00	OPERADOR DE MAQUINADO NIVEL C	1.00
Ficha para examen de admisión Licenciatura	750.00	CURSO DE HIDRÁULICA	1.00
Curso de nivelación para alumnos de nuevo ingreso Licenciatura	750.00	MANEJO DE CONFLICTOS	1.00
Módulo de Inglés (Básico 1, Modulo 1)	570.00	NOM-095-SPTS-2018 RIESGOS PSICOSOCIALES IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y PREVENCIÓN	1.00
Módulo de Inglés (Modulo 3, Modulo 5)	420.00	SUBESTACIONES E INSTALACIONES ELECTRICAS	1.00
Certificado parcial	380.00	CURSO DE METROLOGIA	1.00
Revalidación de materia	250.00	NEUMÁTICA AVANZADA	1.00
Examen Global	250.00	CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES	1.00
Examen Especial	250.00	OPERACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ROBOT INDUSTRIAL	1.00
Aportación de libro para Titulación	220.00	SEGURIDAD INDUSTRIAL	1.00
Recargos por inscripción semestral tardía	100.00	OPERACIÓN DE EQUIPO DE INYECCIÓN DE PLÁSTICO	1.00
Constancia de Estudio con calificaciones	100.00	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL BÁSICO	1.00
Credencial	60.00	SOLIDWORKS	1.00
Constancia de Estudio	50.00	CURSO LEAN SIX SIGMA NIVEL GREEN	1.00
KARDEX	50.00	TPM MANTENIMIENTO PRODUCTIVO TOTAL	1.00
Multa por tardía de entrega de libro (DÍA)	5.00	ELECTRICIDAD BÁSICA E INTERMEDIA	1.00
Boleto de transporte Escolar	75.00	FUNDAMENTOS DE MOTORES ELÉCTRICOS	1.00
Ficha para examen de admisión de Posgrado	2,500.00	NEUMÁTICA BÁSICA	1.00
Inscripción semestral para Posgrado	13,000.00	EXCEL INTERMEDIO	1.00
Inscripción semestral para Posgrado BECA 90%	1,300.00	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS AUTOMÁTICOS	1.00
Inscripción semestral para Posgrado BECA 80%	2,600.00	CURSO LEAN SIX SIGMA NIVEL YELLOW	1.00
Inscripción semestral para Posgrado BECA 70%	3,900.00	SENSORES Y ACTUADORES	1.00
Inscripción semestral para Posgrado BECA 60%	5,200.00	FUNDAMENTOS DE SISTEMAS MECÁNICOS	1.00
Inscripción semestral para Posgrado BECA 50%	6,500.00	LIDERAZGO PARA SUPERVISORES	1.00
Inscripción semestral para Posgrado BECA 40%	7,800.00	EXCEL BÁSICO	1.00
Inscripción semestral para Posgrado BECA 30%	9,100.00		
Inscripción semestral para Posgrado BECA 20%	10,400.00		
Inscripción semestral para Posgrado BECA 10%	11,700.00		
Acreditación de Materia por Segunda oportunidad	250.00	CERTIFICACIÓN CONOCER EC0076 EVALUACION DE LA COMPETENCIA DE CANDIDATOS CON BASE A ESTANDARES DE COMPETENCIA	1.00
Inscripción semestral para Posgrado (Parcialidad con beca)	1,084.00	CERTIFICACIÓN CONOCER EC0217.01 IMPARTICIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN DEL CAPITAL HUMANO DE MANERA PRESENCIAL GRUPAL	1.00
Inscripción semestral para Posgrado (Parcialidad sin beca)	2,167.00		
Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI-III)	1.00	CERTIFICACIÓN CONOCER EC0241 MANTENIMIENTO INDUSTRIAL BÁSICO	1.00
Exámen TOEFL	1.00		
Exámen OXFORD	1.00		
Certificación CONOCER (ALUMNO)	1,000.00	CERTIFICACIÓN CONOCER EC0304 OPERACIÓN DE CONTROLADOR LÓGICO PROGRAMABLE	1.00
Certificación Etc Iberoamérica (ALUMNO)	600.00		
Certificación Solid Works (ALUMNO)	1,000.00		
Certificación CONOCER	1.00		
Certificación Etc Iberoamérica	1.00	CERTIFICACIÓN CONOCER EC0305 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A	1.00
Certificación Solid Works	1.00		
Prestación de Servicios Profesionales			
Arrendamiento de Mobiliario y Equipo		SEGÚN CORRESPONDA EL SERVICIO	
Arrendamiento de Instalaciones		CERTIFICACIÓN CONOCER EC0391 VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL CENTRO DE TRABAJO	1.00
Credencial (50% descuento por programa social del Gobierno del Estado)	30.00		
Constancia de Estudio (50% descuento por programa social del Gobierno del Estado)	25.00	CERTIFICACIÓN CONOCER EC0972 PROGRAMACIÓN DEL ROBOT INDUSTRIAL	1.00
KARDEX (50% descuento por programa social del Gobierno del Estado)	25.00	CERTIFICACIÓN CONOCER EC1013 MANTENIMIENTO DE SISTEMAS AUTOMÁTICOS	1.00
BECA FICHA SOLICITUD EXAMEN DE ADMISION	1.00	CERTIFICACIÓN CONOCER EC1464 DESARROLLO DE PROYECTOS CON LA METODOLOGIA LEAN SIX SIGMA EN EL NIVEL GREEN BELT	1.00
BECA FICHA SOLICITUD EXAMEN DE ADMISION (50% descuento por programa social del Gobierno del Estado)	375.00	CERTIFICACIÓN SOLIDWORKS	1.00
BECA CURSO DE NIVELACION (50% descuento por programa social del Gobierno del Estado)	375.00	INTERPRETACION DE PLANOS	1.00
BECA INSCRIPCION (50% descuento por programa social del Gobierno del Estado)	1,000.00	TOLERANCIAS GEOMETRICAS	1.00



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO  
Campus Ciudad Acuña

### H. Junta Directa, Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña



**ITSA**  
Instituto Tecnológico  
Superior de Ciudad Acuña



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

#### INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD ACUÑA

INGRESOS 2025 FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
14001 - Ingresos Propios	\$ 12,128,775.78
25001 - Recursos Federales Etiquetado	\$ 39,940,050.00
26001 - Recursos Estatales Etiquetado	\$ 39,940,050.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 92,008,875.78</b>



**ITSA**  
Instituto Tecnológico  
Superior de Ciudad Acuña



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

#### INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD ACUÑA

EJERCICIO 2025 CAPITULO	
SERVICIOS PERSONALES	\$ 68,623,648.53
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3,262,874.89
SERVICIOS GENERALES	\$ 14,419,616.13
BECAS	\$ 2,347,799.78
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 2,742,801.97
INVERSION PUBLICA	\$ 612,134.48
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 92,008,875.78</b>

Rúbrica

Ing. Claudio G. Morales Ramirez  
Director General  
Rúbrica

Ing. Luis Héctor Dominguez Solano  
Subdirector de Planeación  
Rúbrica

 <b>INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD ACUÑA</b> 		
<b>Estado de Actividades</b> Del 01 de Abril al 31 de Junio de 2025 y 2024		
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>1,566,873.55</b>	<b>2,606,663.18</b>
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	685.55	598.18
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	1,566,188.00	2,606,065.00
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>18,993,609.24</b>	<b>18,993,269.24</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	18,993,609.24	18,993,269.24
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>20,560,482.79</b>	<b>21,599,932.42</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>19,823,427.12</b>	<b>18,720,638.38</b>
Servicios Personales	14,408,507.47	12,758,280.87
Materiales y Suministros	750,097.43	1,087,265.29
Servicios Generales	4,664,822.22	4,875,092.22
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0.00</b>	<b>1,333,593.00</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	1,333,593.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>19,823,427.12</b>	<b>20,054,231.38</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>737,055.67</b>	<b>1,545,701.04</b>

\*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña\*

**Rúbrica**

C.P. GUILLERMO JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

**Rúbrica**

ING. CLAUDIO G. MORALES RAMIREZ  
DIRECTOR GENERAL

 <b>INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD ACUÑA</b>					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de Junio de 2025 y al 31 de Diciembre de 2024					
ACTIVO	2025	2024	PASIVO	2025	2024
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	6,616,778.62	5,479,165.20	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,836,706.27	3,493,538.49
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,913,118.17	1,300,983.64	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	411,657.15	106,289.14	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-1,295,392.85	-1,295,392.85	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	78,668.00	78,668.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>7,724,729.09</b>	<b>5,669,733.13</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>1,836,706.27</b>	<b>3,493,538.49</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	40,000.00	40,000.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	123,075,281.51	122,271,231.03	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	34,606,478.79	33,502,920.16	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	612,527.65	612,527.65	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-49,065,877.15	-49,065,877.15	Provisiones a Largo Plazo	5,822,777.38	6,323,892.24
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>5,822,777.38</b>	<b>6,323,892.24</b>
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>109,268,410.80</b>	<b>107,360,801.69</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>7,659,483.65</b>	<b>9,817,430.73</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>116,993,139.89</b>	<b>113,030,534.82</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>33,785,883.07</b>	<b>33,785,883.07</b>
			Aportaciones	13,987,978.86	13,987,978.86
			Donaciones de Capital	9,177,504.21	9,177,504.21
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	10,620,400.00	10,620,400.00
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>75,547,773.17</b>	<b>69,427,221.02</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	6,171,119.65	-1,751,099.98
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-1,455,910.46	345,757.02
			Revalúos	87,186,251.46	87,186,251.46
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-16,353,687.48	-16,353,687.48
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>109,333,656.24</b>	<b>103,213,104.09</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>116,993,139.89</b>	<b>113,030,534.82</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña"

**Rúbrica**

C. P. GUILLERMO JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

**Rúbrica**

ING. CLAUDIO G. MORALES RAMIREZ  
DIRECTOR GENERAL



**AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.**  
Licitación Pública Nacional

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional **LO-906030974-E36-2025 AGSAL 036/25** cuyo objeto es la contratación de **“SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN REPARACIÓN DE FUGAS NO VISIBLES EN REDES DE AGUA POTABLE PARA LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V.”**, de acuerdo con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo
\$ 3,428.00	13-agosto-2025 Hasta las 14:00 horas	13-agosto-2025 09:00 horas	13-agosto-2025 11:00 horas	20-agosto-2025 12:30 horas	26-agosto-2025 12:00 horas
Partida					
1	Servicios especializados en reparación de fugas no visibles en redes de agua potable				

- La convocatoria se encuentra disponible para su consulta en la en la página electrónica de Aguas de Saltillo en la dirección <https://www.aguadesatilillo.com>
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir del 05 al 13 de agosto del 2025, en las siguientes direcciones electrónicas: [mzunga@aguadesatilillo.com](mailto:mzunga@aguadesatilillo.com), [aromo@aguadesatilillo.com](mailto:aromo@aguadesatilillo.com)
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de esta licitación en calidad únicamente de observador, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia.
- La forma de pago de las Bases deberá realizarse mediante depósito y/o transferencia bancaria a la cuenta Número: 0106291449, del banco BBVA Bancomer, cuenta clave 012078001062914496, perteneciente a la CONVOCANTE (Aguas de Saltillo S.A. de C.V.)
- **La visita de obra** será el día 13 de agosto del 2025 a las 09:00 horas.
- La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y, el acto de fallo, se realizarán de manera presencial, sin perjuicio de que el fallo y la junta de aclaraciones pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto en Ley.
- **La Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo el día 13 de agosto del 2025 a las 11:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., ubicado en: Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila. **Será necesario presentar comprobante de pago de bases para participar en la junta de aclaraciones; las preguntas se deberán enviar de forma anticipada al acto vía electrónica o bien, presentar las preguntas durante la celebración de la junta de aclaraciones.** Se permitirá la asistencia a este acto a cualquier persona incluso aquellas que no hubieran presentado comprobante de pago de bases, solo con carácter de observador y previo registro de su asistencia
- **El Acto de Presentación y Apertura** de proposiciones técnicas y económicas será el día 20 de agosto del 2025 a las 12:30 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de la convocante en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.
- **El fallo** se dará el día 28 de agosto del 2025 a las 12:00 horas en sala de juntas del tercer piso de oficinas de Aguas de Saltillo en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.
- **Estos puntos son comunes a la licitación:**
- La procedencia de los recursos es: Propios
- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del Art. 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Las condiciones de pago serán: los días jueves una vez transcurridos 90 días contados a partir de la entrega del servicio, así como recibida y aprobada la factura por la Gerencia de Administración y Finanzas de Aguas de Saltillo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.
- La forma de adjudicación. Se requiere el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y se asignará al postor que entre las cotizaciones tenga la mejor oferta (técnica--económica).
- Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán bajo el procedimiento de método binario.
- En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se preferirá a las personas físicas o morales que hayan acreditado ser Proveedores Salarialmente Responsables, como factor para determinar la adjudicación.
- Los proponentes deberán contar con el registro vigente en el Padrón de Proveedores y Contratistas de la Administración Pública Municipal de Saltillo bajo el carácter de Proveedor y/o Contratistas (requisito indispensable).
- **No habrá anticipo**
- **La participación conjunta en este proceso de licitación no está permitida.**

Saltillo, Coahuila, a 05 de agosto del 2025  
**ING. IVAN JOSÉ VICENTE GARCÍA**  
Gerente General de Aguas de Saltillo, S.A. de C.V.  
Rúbrica

---

**DISTRITO DE SALTILLO**

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **27/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ARTURO SUAREZ CORTEZ** denunciado por **NORMA ANGELICA ESQUIVEL QUIROZ**, se ordenó girar oficio a esa dependencia, a fin de que, a la mayor brevedad posible, informe a este Juzgado si se encuentra testamento otorgado a nombre del autor de la sucesión, quien falleció en esta ciudad el catorce de marzo del dos mil diecisiete, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 12 DE JUNIO DE 2025.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**Licenciada MARIA MONSERRAT MUÑIZ VILLEGAS.**

(RUBRICA) 8 Jul y 5 Ago

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **162/2025**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Elva Rodríguez Lara**, denunciado por **Álvaro Rodríguez Lara** y otros; el Licenciado **Héctor Manuel Gutiérrez García**, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del trece de junio del dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por **DOS VECES**, con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las once horas del día quince de agosto del dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 13 de Junio de 2025

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ**

(RUBRICA) 8 Jul y 5 Ago

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **171/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIO ALBERTO TAPIA MARTINEZ** denunciado por **BRANDON ALBERTO TAPIA GALVAN** y **LORENA ISABEL QUIROZ TORRES**, en representación de su menor hijo, el infante de iniciales **R.T.Q.**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO** para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 20 DE JUNIO DE 2025

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA**

(RUBRICA) 8 Jul y 5 Ago

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **175/2025**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **JOSE ANGEL MARTINEZ SALAZAR**, denunciado por **BLANCA LUCILA HERNANDEZ BRITO**, **RAQUEL YARAZY** y **OSVALDO ULISES**, ambos de apellidos **ESCOBEDO HERNANDEZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico

del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las **TRECE HORAS DEL DÍA LUNES DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO** para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 18 DE JUNIO DE 2025

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**Licenciada MARIA MONSERRAT MUÑIZ VILLEGAS**  
 (RUBRICA) 8 Jul y 5 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **194/2025**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario**, a bienes de **Cruz Ramírez Romero y María Gloria Pinales, también conocida como María Gloria Pinales de Ramírez**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

**SECRETARIO**

**Oscar David Benavides López.**  
 (RUBRICA) 8 Jul y 5 Ago



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

La suscrita secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente **205/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Gustavo Almaguer Siller y Dolores López Flores también conocida como Dolores López de Almaguer**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la junta de herederos se celebrará a las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, haciéndoles saber que los denunciados son Jorge Gustavo, Verónica Janet, Luis Alberto y Claudia Josefina de apellidos Almaguer López y Gwendolyn Baldazo Rivas. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 20 de junio del año 2025.

**Lic. Martha Patricia López Gómez.**  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado**  
**Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**  
 (RUBRICA) 8 Jul y 5 Ago



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **207/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Carlos Mario Benitez Martinez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas con treinta minutos del día quince de agosto de dos mil veinticinco, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Adelfina Saucedo Perez. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 25 de Junio de 2025

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado**  
**Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**  
**Lic. Alejandra Serrano Bautista.**  
 (RUBRICA) 8 Jul y 5 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **215/2024**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **AMBROCIO FLORES**

**ROMO**, en el cual se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.**

**LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNÁNDEZ.**

(RUBRICA) 8 Jul y 5 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **221/2025**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario**, a bienes de **Virginia Tovar Morales y Francisco Javier Martínez Fuentes, también conocido como Virginia Tovar de Martínez y Javier Martínez Fuentes**, respectivamente, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

**SECRETARIO**

**Oscar David Benavides López.**

(RUBRICA) 8 Jul y 5 Ago



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **229/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LAURA PADILLA MOREIRA también conocida como LAURA PADILLA DE HERNANDEZ**, denunciado por **ALFREDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, LAURA SOFIA, JUAN PABLO y ALFREDO** de apellidos **HERNANDEZ PADILLA**, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del trece de junio de dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos señalada a las doce horas del día once de agosto de dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 20 de junio de 2025

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

**Lic. Giovana Magdiel Espinoza Rodríguez.**

(RUBRICA) 8 Jul y 5 Ago



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **230/2025**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Roberto Cepeda Flores**, denunciado por **María Araceli Orelia Cepeda Flores**; el Licenciado **Héctor Manuel Gutiérrez García**, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del trece de junio del dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las trece horas del día once de agosto del dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 18 de Junio de 2025

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ**

(RUBRICA) 8 Jul y 5 Ago



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **489/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Sergio Ortiz Galindo**, promovido por Lydia Saucedo Silva, Sergio Armando, Denise Emilce y Alaska Eunice de apellidos Ortiz Saucedo, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, se señalan las diez horas con treinta minutos (10:30) del día veintiocho (28) de agosto de dos mil veinticinco (2025) para que tenga verificativo la junta de herederos con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 26 de junio de 2025

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**

(RUBRICA) 8 Jul y 5 Ago



**LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 65.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

#### **EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

SALTILLO, COAHUILA, A LOS 16 (DIECISEIS) DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2025. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR AL C. BENITO MARÍN GONZALEZ, Y ACREEDORES DE ESTE ÚLTIMO. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, TITULAR DE LANOTARIA PUBLICA NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE DR. ROBERTO KOCH #123, EN EL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS CONTINENTAL, DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO **SUCESORIO IN TESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **BENITO MARÍN GONZALEZ**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENÓ PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EDICTOS EN LÍNEA, POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS. HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LOS SEÑORES AEROPAJITA RAMÍREZ CRUZ, ELIZABETH y LILIAN DE APELLIDOS MARÍN RAMIREZ, EN SU CARÁCTER DE CONSUYGE SUPÉRSTITE Y HEREDERAS ÚNICAS Y UNIVERSALES.

**LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS**

**NOTARIO PÚBLICO NO. 65**

(RUBRICA) 8 Jul y 5 Ago



**LIC. ELISA MARÍA LARA LUCIO.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 25.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

#### **EDICTO**

Conforme al artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, que en esta Notaría 25, Titular Licenciada ELISA MARIA LARA LUCIO, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el inmueble marcado con el número (1445) mil cuatrocientos cuarenta y cinco, de la calle Monclova, Colonia República Poniente, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO SABER: Que ante mi comparecieron, los Ciudadanos DORALIDA SOLIS PRADO, VICTOR ENRIQUE JUAREZ SOLIS, DORA IMELDA JUAREZ SOLIS, JUAN MANUEL JUAREZ SOLIS, BEATRIZ ADRIANA JUAREZ SOLIS, DONI CECILIO JUAREZ SOLIS, LEONOR JUAREZ SOLIS, EDGAR JUAREZ SOLIS y AIDE LIZBETH JUAREZ SOLIS, en su carácter de presuntos herederos de los causantes para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **CECILIO JUAREZ NAÑEZ**. La Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión asentado todo en el acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniera, concurren hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, se FIJAN LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (18) DIECIOCHO DE AGOSTO DEL (2025) DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS.

Solicitando de acuerdo al oficio SEFIN/1371/2025 suscrito el Secretario de Finanzas Lic. José Antonio Gutiérrez Rodríguez, el estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

Saltillo, Coahuila, a 20 de junio del 2025.

A T E N T A M E N T E

**LIC. ELISA MARIA LARA LUCIO.**

**NOTARIO PUBLICO No. 25**

**“LA COMISION”**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**

**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTURC**

(RUBRICAS) 8 Jul y 5 Ago

**LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 10.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA

PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

**AVISO NOTARIAL**

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 24 de Junio del 2025, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **IRMA SALAZAR MEZA**, bajo el expediente número 18/2025 J.S.I.N.P.10, falleció el día 21 de Marzo del 2025 en Saltillo, Coahuila y no otorgó Testamento.

Ha sido designado Albacea de la sucesión IRMA DEL ROSARIO HERNANDEZ SALAZAR.

Saltillo, Coahuila a 25 de Junio del 2025

ATENTAMENTE:

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZÁLEZ.**

**NOTARIO PUBLICO No. 10**

(RUBRICA) 8 Jul y 5 Ago



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 28.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUANA MORENO CHACON**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:30 horas del día viernes 05 de Septiembre del presente año, para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos y nombramiento de albacea.

Saltillo, Coahuila a 23 de Junio de 2025

ATENTAMENTE

**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28**

(RÚBRICA) 8 Jul y 5 Ago



**LIC. ELISA MARÍA LARA LUCIO.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 25.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Conforme al artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, que en esta Notaría 25, Titular Licenciada ELISA MARIA LARA LUCIO, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el inmueble marcado con el número (1445) mil cuatrocientos cuarenta y cinco, de la calle Monclova, Colonia República Poniente, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO SABER: Que ante mi comparecieron, los Ciudadanos EMMA LETICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, HECTOR JESUS AGUIRRE RODRIGUEZ, ADRIANA LETICIA AGUIRRE RODRIGUEZ y GABRIELA AGUIRRE RODRIGUEZ, en su carácter de presuntos herederos del causante para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **HECTOR JOSE AGUIRRE GAMEZ**. La Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión asentado todo en el acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, se FIJAN LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (20) VEINTE DE AGOSTO DEL (2025) DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS.

Saltillo, Coahuila, a 19 de junio del 2025.

A T E N T A M E N T E

**LIC. ELISA MARIA LARA LUCIO.**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO 25.**

(RÚBRICA) 8 Jul y 5 Ago

**LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 10.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA

PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

**AVISO NOTARIAL**

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 16 de Junio del 2025, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **MAGDALENO VAZQUEZ SANCHEZ**, bajo el expediente número 17/2025 J.S.T.N.P.10, falleció el día 10 de Marzo del 2024 en Saltillo, Coahuila Testamento el cual designa como Heredero **LUIS LAURO VAZQUEZ RIVERA**.  
Ha sido designado Albacea de la sucesión **PERLA ROSARIO VAZQUEZ RIVERA**.

Saltillo, Coahuila a 19 de Junio del 2025

ATENTAMENTE:

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ**

**NOTARIO PUBLICO No. 10**

**(RÚBRICA) 8 Jul y 5 Ago**



**LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 10.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA

PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

**AVISO NOTARIAL**

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 16 de Junio del 2025, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **MARIA DEL ROSARIO RIVERA PRADO**, bajo el expediente número 16/2025 J.S.I.N.P.10, falleció el día 02 de Diciembre del 2021 en esta ciudad de Saltillo, Coah. y no otorgó Testamento.

Ha sido designado Albacea de la sucesión **PERLA ROSARIO VAZQUEZ RIVERA**

Saltillo, Coahuila a 19 de Junio del 2025

ATENTAMENTE:

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ**

**NOTARIO PUBLICO No. 10**

**(RÚBRICA) 8 Jul y 5 Ago**



**LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 10.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA

PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

**AVISO NOTARIAL**

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 10 de Junio del 2025, el trámite del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **RAFAEL BONILLA LOPEZ**, bajo el expediente número 15/2025 J.S.T.N.P.10, falleció el día 8 de Julio del 2024 en Saltillo, Coahuila, Testamento el cual designa como Heredera a la señora **ANSELMA GRACIA CASTILLO RICARDEZ**.

Ha sido designado Albacea de la sucesión **NESTOR ALEJANDRO BONILLA CASTILLO**.

Saltillo, Coahuila a 19 de Junio del 2025

ATENTAMENTE:

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.**

**NOTARIO PUBLICO No. 10**

**(RÚBRICA) 8 Jul y 5 Ago**



**LIC. ANDREA ALEJANDRA AVILÉS AGUIRRE.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 136.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL.**

En la Notaria Publica 136 (ciento treinta y seis) a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila se lleva a cabo la apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes del Señor **Ricardo Dávila Córdoba**, quien falleció en esta ciudad el día 03 (tres) de noviembre de 2020 (dos mil veinte); por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065. 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las dos publicaciones de 10 en 10 días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobrevive al autor de la sucesión MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ TORRES, ROSA ILIANA DAVILA MARTINEZ, RICARDO DAVILA MARTINEZ, MARTHA PATRICIA DAVILA MARTINEZ, YASMIRA DAVILA MARTINEZ, JOSE ARTURO DAVILA MARTINEZ. Y se ha dispuesto como Albacea de la sucesión, la C. MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ TORRES quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Emilio Castelar numero #510 zona centro de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila a 23 de junio de 2025

**LIC. ANDREA ALEJANDRA AVILÉS AGUIRRE.**  
**NOTARIA PUBLICA CIENTO TREINTA Y SEIS.**  
 (RÚBRICA) 8 Jul y 5 Ago



**LIC. GERARDO TREJO CANTÚ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 54.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO TREJO CANTÚ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con despacho en Avenida México No. 125 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad, con fundamento en el Artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en fecha (24) veinticuatro de Junio de (2025) dos mil veinticinco, ante mí compareció: la C. PATRICIA VILLARREAL LOZANO y el C. ROMMEL DAED VILLARREAL VILLARREAL, en lo personal y por sus propios derechos, así como Apoderado del C. PABLO ISAAC VILLARREAL VILLARREAL, solicitando la apertura del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de **ROMMEL IGNACIO VILLARREAL GARZA** mismo que quedó asentado bajo el número de expediente 01/2025. Al efecto exhibieron la correspondiente partida de defunción, así como el primer testimonio de la escritura pública número (6261) seis mil doscientos sesenta y uno de fecha (05) cinco de Junio del (2024) dos mil veinticuatro, pasada ante la fe de la Licenciada Marcela Ibarra Campos, Notario Público número (30) treinta, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, documento que contiene el Testamento Público Abierto otorgado por el autor de la sucesión, y en el que nombra como Única y Universal heredera a la C. PATRICIA VILLARREAL LOZANO; a los C.C. ROMMEL DAED VILLARREAL VILLARREAL y PABLO ISAAC VILLARREAL VILLARREAL como legatarios y designó como Albacea y Ejecutor Testamentario a la C. C. PATRICIA VILLARREAL LOZANO; habiéndose hecho constar que son conformes con la disposición testamentaria, que aceptan la herencia y/o legados, y se reconocen a sí mismos sus derechos hereditarios, y que por su parte C. PATRICIA VILLARREAL LOZANO, expresa que acepta el cargo de Albacea y Ejecutor Testamentario al que fue designado por el autor de la sucesión, protestando desempeñarlo fiel y legalmente, agregando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia y señalando como su domicilio el inmueble marcado con el número (410) cuatrocientos diez de la calle Bosques de Chapultepec en la colonia Bosques del Valle de la Ciudad San Pedro Garza García Nuevo León, Código Postal 66250.

Se ha ordenado que se publique mediante edictos por dos veces de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila destinado para ello, un extracto de los hechos aquí consignados. Por lo que se han fijado (12:00 HRS.) DOCE HORAS DEL DÍA MIERCOLES (06) SEIS DE AGOSTO DEL (2025) DOS MIL VEINTICINCO, para que en el recinto de esta Notaría tenga lugar la Junta de Herederos, conforme a lo ordenado por el artículo (1126) mil ciento veintiséis y (1067) mil sesenta y siete del Código Procesal Civil de Coahuila. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 24 de Junio de 2025.

**LIC. GERARDO TREJO CANTÚ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 54**  
 (RÚBRICA) 8 Jul y 5 Ago



**LIC. ELIODORO GARCÍA GÓMEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 24.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 29 (veintinueve) relativa al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **SANTIAGO REYES RAMIREZ**, se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2025.

**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ**

**NOTARIO PUBLICO 24.**  
(RÚBRICA) 8 Jul y 5 Ago



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **193/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Sara Esquivel López, también conocida como Sara Esquivel y Sara Esquivel de Castillo**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas con treinta minutos del día siete de agosto de dos mil veinticinco, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Ramón Castillo Guevara. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 23 de Junio de 2025  
**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado**  
**Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**  
**Lic. Alejandra Serrano Bautista.**  
(RÚBRICA) 11 Jul y 5 Ago



**LIC. LUIS ESTEBAN FERNÁNDEZ ÁVILA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 38.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

El suscrito LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA , NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Gral. Hipólito Charles No. 100 – A de Ramos Arizpe, Coahuila, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal del Estado, hago del conocimiento público que Compareció ante Mí; La C. CRUZ SANCHEZ VALERO y compartes, en su calidad de ALBACEA Y HEREDEROS, a fin de iniciar en fecha 10 de marzo del 2025, EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDUCIAL** a bienes de **FRANCISCO ROMERO CASTAÑEDA**, quien falleció en fecha 13 de octubre 1998, en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, teniendo como ultimo domicilio en Ramos Arizpe, Coahuila, la C. CRUZ SANCHEZ VALERO para desempeñar el cargo de ALBACEA. Se señala el día martes (26) veintiséis de agosto del (2025) dos mil veinticinco a las (11:00) once horas del día, y se convoca a quien tenga un mejor derecho a heredar a que los haga valer; y con el fin de que se Celebre la Junta de Herederos y ratificación de Nombramiento de Albacea , para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello y en Periódico Oficial del Estado.- DOY FE-

**LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.**  
(RÚBRICA) 11 Jul y 5 Ago



**LIC. LUIS ESTEBAN FERNÁNDEZ ÁVILA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 38.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

El LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA , NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Gral. Hipólito Charles No. 100 – A de Ramos Arizpe, Coahuila, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal del Estado, hago del conocimiento público que Compareció ante Mí; La C. MA, DEL ROBLE MARTINEZ LOERA, en su calidad de ALBACEA Y HEREDERO, a fin de iniciar en fecha 17 de enero del 2025, EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDUCIAL** a bienes de la C. **JACINTA LOERA LARA**, fallecido en fecha 31 de diciembre 2020, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teniendo como ultimo domicilio en Ramos Arizpe, Coahuila, la C. MA, DEL ROBLE MARTINEZ LOERA para desempeñar el cargo de ALBACEA. Se señala el día 27 de agosto del 2025, a las (11) once horas del día, y se convoca a quien tenga un mejor derecho a heredar a que los haga valer; y con el fin de que se Celebre la Junta de Herederos y ratificación de Nombramiento de Albacea , para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello y en Periódico Oficial del Estado.- DOY FE-

30 de junio 2025.

**LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.**  
(RÚBRICA) 11 Jul y 5 Ago

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En autos del expediente número **192/2024**, relativo al **Juicio Ordinario Civil** promovido por Eduardo Alberto Ramos Rodríguez y Juan Antonio Zapata González en contra de **Inmobiliaria Montag, S.A. de C.V.**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó emplazar al demandado Inmobiliaria Montag, S.A. de C.V., por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos que se acompañan.

Saltillo, Coahuila, a 7 de julio de 2024  
**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
(RÚBRICA) 5, 8 y 15 Ago



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **392/2024** relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por Jonathan Antonio Arellano Villa en contra de **Francisco Armando Olivares de la Rosa, Ivonne Elizabeth Niño de Ávila** y Administrador Local del Registro Público, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciada Laura María Martínez Hernández, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar a los codemandados Francisco Armando Olivares de la Rosa e Ivonne Elizabeth Niño de Ávila, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerles saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila a 10 de julio del año 2025.  
**Lic. Andrea Hernández Morón.**  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado**  
**Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**  
(RÚBRICA) 5, 8 y 15 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **184/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Antonio Torres Castro** denunciado por Paula Torres Castro, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 10 DE JULIO DE 2025  
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**Licenciada MARIA MONSERRAT MUÑIZ VILLEGAS**  
(RÚBRICA) 5 y 19 Ago



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **191/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Arturo Flores Rodríguez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del

difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, en la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves dieciocho de septiembre de dos mil veinticinco, haciéndoles saber que denunció Arturo Tadeo Flores Ferniza.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. ALEJANDRA VERONICA JARAMILLO VAZQUEZ.**  
(RÚBRICA) 5 y 19 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **225/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jesús Neira Escobedo y María Belem Montoya Peña, también conocida como María Belem Montoya de Neira**, en el cual se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. Conste.

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de**  
**Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.**

**Grecia Maricel Chapa Moya**  
(RÚBRICA) 5 y 19 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**Edicto**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **243/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Pedro Medina Gómez**, en el cual se ordenó publicar edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. Conste.

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de**  
**Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.**

**Lic. María Cecilia Plata Cázares**  
(RÚBRICA) 5 y 19 Ago



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **244/2025**, relativo al juicio sucesorio **especial intestamentario** a bienes de **Juan Ibarra Galván**, denunciado por María Elena Garza Alemán, María Antonieta y Sandra Eloisa de apellidos Ibarra Garza; el Licenciado Héctor Manuel Gutiérrez García, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del dieciocho de junio del dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS.

Saltillo, Coahuila a 07 de Julio de 2025

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. Adriana Tonatzin Hernández Hernández**  
(RÚBRICA) 5 y 19 Ago



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **258/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ma. Sandra Villanueva Mata también conocida como Sandra María Villanueva Mata**, denunciado por ANGELICA LETICIA, CESAR MAURICIO, JUAN ERNESTO, EDGAR CERBANDO, HORACIO, MA. DEL REFUGIO y JOSÉ SALOMÓN de apellidos VILLANUEVA MATA, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintisiete de junio de dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos señalada a las catorce horas del día veintinueve de agosto de dos mil veinticinco.

Salttillo, Coahuila a 10 de julio de 2025  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. Giovana Magdiel Espinoza Rodríguez.**  
 (RÚBRICA) 5 y 19 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**Edicto de notificación**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **599/2017** relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Librado Saldaña Ruizy** se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

**LA SECRETARIA**  
**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.**  
 (RÚBRICA) 5 y 19 Ago



**LIC. ELIODORO GARCÍA GÓMEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA 24.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 33 relativa al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ELOY ALVAREZ LUEVANO** se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las **ONCE HORAS DEL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.**

**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ**  
**NOTARIO PUBLICO 24.**  
 (RÚBRICA) 5 y 19 Ago



**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 122.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **JAIME TAVITAS IBARRA** quien falleció el 18 de diciembre de 2024, promovido por Emma Gracia Gonzalez Martinez, presunta heredera del "De Cujus". Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

**ATENTAMENTE**  
**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**  
**Notario Público Número 122**  
 (RÚBRICA) 5 y 15 Ago



**LIC. MARÍA INMACULADA DEL ROSARIO MARTÍNEZ ORTEGÓN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 13**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

- - - LA C. LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON, Titular de la Notaría Pública número trece [13] en ejercicio para este Distrito de Saltillo, con oficio en el Bufete Jurídico ubicado en el inmueble marcado con el número mil novecientos cuarenta y ocho [1948] de la calle de Hidalgo Norte, en la Colonia República Oriente de esta Ciudad, con fundamento en la fracción IV del artículo 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, HAGO CONSTAR:- Que en esta Notaría a mi cargo y ante mi fé, se ha iniciado con fecha **OCHO [08]** de Julio del presente año de dos mil veinticinco [2025], EL **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes del C. **JESUS LEONARDO SAENZ AGUILAR**, promovido por los C.C. **REINA ISABEL AGUILAR PEREZ, URIEL JARED SAENZ DONJUAN, y NIDYA ITZEL VANESSA SAENZ DONJUAN**, en su carácter de Madre e Hijos y Herederos, con domicilio en la casa habitación marcada con el numero 3036 (tres mil treinta y seis) de la calle Prol. Acacia, construida sobre el lote de terreno marcado con el numero 2 (dos), de

la manzana 141 (ciento cuarenta y uno), del Fraccionamiento Nuevo Mirasierra tercera etapa, de esta Ciudad, habiéndose declarado la apertura de este negocio jurídico, con el reconocimiento de los derechos hereditarios que les corresponden a los C.C. REINA ISABEL AGUILAR PEREZ, URIEL JARED SAENZ DONJUAN, y NIDYA ITZEL VANESSA SAENZ DONJUAN, en su carácter de Madre e Hijos del Cujus, para estar en posibilidad de comprobar el entroncamiento y parentesco con la autora de este procedimiento sucesorio, y el hecho de que no existen más personas con derecho a heredar, reconociendo ser los únicos y universales herederos de la autora de esta Sucesión Intestamentaria; lo anterior para continuar este trámite sucesorio hasta llegar a la Adjudicación de los bienes que forman el acervo hereditario a favor de los mismos, señalándose las ONCE [11:00] HORAS DEL DIA LUNES VEINTICINCO [25] DE AGOSTO DE ESTE AÑO DOS MIL VEINTICINCO [2025] para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS con recepción de la Información Testimonial respectiva en esta Notaría a mi cargo, con la citación y presencia del C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES de esta Ciudad, habiéndose publicado previamente el presente edicto dos [2] veces de diez [10] en diez [10] días hábiles.- DOY FE.- -----

**LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.**

**NOTARIO PUBLICO No. 13**

(RÚBRICA) 5 y 19 Ago



**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 122.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **JORGE ARNOLDO ESCAMILLA CORONADO**, quien falleció el 28 de mayo de 2025, promovido por María Rodríguez Hernández, presunta heredera del “De Cujus”. Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**

**Notario Público Número 122**

(RÚBRICA) 5 y 15 Ago



**LIC. CLAUDIA VALDÉS CABELLO.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 20.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

==Con fecha diecinueve (19) de Junio de dos mil veinticinco (2025), ante mí, Licenciada CLAUDIA VALDES CABELLO, mexicana por nacimiento, soltera, mayor de edad, Abogada y Notario Público, con domicilio para oír y recibir notificaciones en el despacho marcado con el número mil trescientos (1300) de la Avenida Universidad en la Colonia Universidad de esta Ciudad, comparecieron por sus propios derechos, los señores, ELVIA AMANDA GONZALEZ FLORES, JOSE LUIS GONZALEZ FLORES, PEDRO GONZALEZ FLORES, JESUS GONZALEZ FLORES y GERARDO GONZALEZ FLORES en su carácter de Presuntos Únicos y Universales Herederos, solicitando la intervención de la Suscrita para tramitar Procedimiento Extrajudicial **Testamentario** a bienes de su Madre, la señora **NEREIDA FLORES DE HOYOS, también conocida como NEREIDA FLORES VIUDA DE GONZALEZ, también conocida como NEREIDA FLORES HOYOS DE GONZALEZ, también conocida como NEREIDA FLORES y también conocida como NEREIDA FLORES DE GONZALEZ;** exhibiendo copias fotostáticas del Acta de Defunción y las de Nacimiento; y que la mencionada señora ELVIA AMANDA GONZALEZ FLORES fue instituida como Albacea y/o Ejecutor Testamentario en el Testamento otorgado por su finada Madre; señalándose las dieciséis (16:00) horas del día viernes cinco (5) de Septiembre de dos mil veinticinco (2025), para que tenga lugar la junta prevista en el artículo 1126, fracción IV del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Para efectos de la fracción II del invocado precepto, dese a conocer los hechos expuestos, por medio de 2 publicaciones que se harán de 10 en 10 días tanto en el Portal Electrónico destinado para ello, como en el Periódico Oficial del Estado. DOY FE.

**LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO.**

**NOTARIO PUBLICO No. 20.**

(RÚBRICA) 5 y 19 Ago



**LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 53.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO, Notario Público 53 en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la calle Paseo de las Arboledas número 1061, Fraccionamiento Chapultepec, de esta Ciudad, HAGO SABER:

Que con fecha 1° de abril del año en curso, comparecieron Ante Mi los C.C. MARIA ROMANA, ARTURO, J. GUADALUPE, CLEMENTINA y BALTAZAR, todos de apellidos MARTINEZ RIOS, solicitaron la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO ACUMULADO EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores TERESA RIOS TORRES y DAMASO MARTINEZ MOLINA, respectivamente.

Los comparecientes exhibieron la partida de defunción de los Autores de la Herencia; el Testamento Público Abierto otorgado por la señora TERESA RIOS TORRES; manifestaron su conformidad con la disposición Testamentaria; aceptaron la herencia y se reconocieron sus derechos hereditarios; la señora CLEMENTINA MARTINEZ RIOS, Albacea designada por la Testadora y los presuntos herederos, aceptó el cargo, protestó su fiel y legal desempeño, manifestó que procederá a formar el Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia y señaló su domicilio casa número 411, calle Felipe Berriozábal, Colonia Guayulera, de Saltillo, Coahuila.

Se fijan las 11:00 horas del viernes 15 de agosto del año 2025, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, y convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores de TERESA RIOS TORRES y DAMASO MARTINEZ MOLINA, si hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

En términos del Artículo 1126, fracción II, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días naturales, en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 9 de julio del año 2025.

**LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO**  
**NOTARIO PUBLICO 53**  
 (RÚBRICA) 5 y 15 Ago



**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 122.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **PATRICIO JORGE VAZQUEZ VAZQUEZ** quien falleció el 01 de junio de 2019, promovido por Aldo Cesar Vázquez Ramos, presunto heredero del "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE  
**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**  
**Notario Público Número 122**  
 (RÚBRICA) 5 y 15 Ago



**LIC. ADRIANA PARRA FLORES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 64.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**A V I S O   N O T A R I A L**

Con fecha de 10 de julio del 2025, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL C. **ROLANDO ENRIQUE GARZA TREVÍÑO**, A Solicitud de los C. C. CONSUELO MERCEDES GARZA FLORES, CAROLINA GARZA FLORES, ROLANDO GARZA FLORES y MARIA DE LAS MERCEDES FLORES LAREDO, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las (12:00) doce horas del día (15) quince de agosto del (2025) dos mil veinticinco en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

**LIC. ADRIANA PARRA FLORES**  
**NOTARIA PUBLICA No. 64.**  
 (RÚBRICA) 5 y 15 Ago



**LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 110.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ, Notario Público Número 110, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio ubicado en calle Nazario Ortíz Garza, número 361 de la colonia Los Pinos, con fundamento en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, DOY FE que mediante Acta Fuera de Protocolo, se aperturó en fecha 06 de marzo del 2025, el PROCEDIMIENTO **INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL POR SUCESIÓN LEGÍTIMA** a bienes de **FLORINDA LÓPEZ SAUCEDO también conocida como FLORINDA LÓPEZ DE HIDROGO**, quien falleció el día 01 de noviembre del 2020, solicitado por ERNESTO ANTONIO HIDROGO LÓPEZ, HUGO ALEJANDRO HIDROGO LÓPEZ, ERIKA MARÍA HIDROGO LÓPEZ Y LUCY IRENE HIDROGO LÓPEZ exhibiendo el acta de defunción y nacimiento con las que acreditan el entroncamiento con la de cujus en su carácter de hijos, quienes señalan bajo protesta de decir verdad que el último domicilio en que vivió la señora FLORINDA LÓPEZ SAUCEDO también conocida como FLORINDA LÓPEZ DE HIDROGO fue el ubicado en calle Fray Alonso de Montesinos número 465, Fraccionamiento Urdiñola, C.P. 25020, Saltillo, Coahuila; habiéndose designado como albacea a la señora ERIKA MARÍA HIDROGO LÓPEZ, con domicilio en calle Fray Alonso de Montesinos número 465, Fraccionamiento Urdiñola, C.P. 25020, Saltillo, Coahuila, por lo que se ordena la publicación de edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que si a sus intereses convinere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 12:00 horas, del veintidós de agosto del año 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio oficial de esta Notaría Pública a mi cargo.

**LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 110.**

(RÚBRICA) 5 y 15 Ago



**LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 110.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

#### **EDICTO**

El suscrito LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ, Notario Público Número 110, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio ubicado calle Nazario Ortíz Garza 361, colonia Los Pinos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, DOY FE que mediante Acta Fuera de Protocolo se aperturó el PROCEDIMIENTO **INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL POR SUCESIÓN LEGÍTIMA** a bienes de **JUAN CRUZ ESQUIVEL Y MARÍA GUADALUPE GAONA TORRES** quienes fallecieron los días 27 de septiembre del año 2015 y 25 de febrero del año 2019, respectivamente cada uno, solicitado por los señores JUAN CARLOS CRUZ GAONA, ROEL CRUZ GAONA y OZIEL CRUZ GAONA en su carácter de hijos supérstites Y GUADALUPE DINORAH CRUZ GAONA, representada en este acto por el Albacea de la sucesión a bienes de la misma, RAMIRO MEJÍA GONZÁLEZ, quien actúa en ejercicio de dicho cargo, exhibiendo las actas de defunción y nacimiento con las que acreditan el entroncamiento con los de cujus, quienes señalan bajo protesta de decir verdad que el ultimo domicilio en que vivieron los señores JUAN CRUZ ESQUIVEL Y MARÍA GUADALUPE GAONA TORRES fue el ubicado en la calle Margaritas número 192 de la colonia Los Tulipanes, de Saltillo, Coahuila; habiéndose designado como albacea al señor JUAN CARLOS CRUZ GAONA, con domicilio en calle Jilgueros 171, del Fraccionamiento Portal del Sur, Saltillo, Coahuila, por lo que se ordena la publicación de edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los de cujus, para que si a sus intereses convinere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 13:00 horas, del veintidós de agosto del 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio oficial de esta Notaría Pública a mi cargo.

**LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 110.**

(RÚBRICA) 5 y 15 Ago



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

#### **EDICTO**

En los autos del expediente número **385/2023**, relativo al Juicio Ordinario Civil de **Usucapión** que promueve Francisco Garza Hernández en contra de **Antonio Flores Reyes** y Director Registrador del Registro Público de la Propiedad, la Jueza adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciada Laura María Martínez Hernández, ordenó notificar a Antonio Flores Reyes, la sentencia definitiva número 07/2025, de fecha veintiocho (28) de enero del dos mil veinticinco (2025), mediante la publicación de los puntos resolutive por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil, dichos puntos resolutive en lo que interesa establecieron:

“...Por lo expuesto y lo fundado se resuelve:

PRIMERO. Procedió la vía ordinaria civil intentada y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora no acreditó el primer elemento de la acción de usucapión intentada, en los términos precisados en la parte considerativa de esta resolución, en tanto que se estimó de estudio innecesario el resto de los mismos así como de las excepciones opuestas; en consecuencia:

TERCERO. Se absuelve a los demandados Antonio Flores Reyes y Directora Registradora del Registro Público de la Propiedad, de las prestaciones que les fueron reclamadas.

CUARTO. Por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución no se hace especial condena al pago de las costas causadas en esta Instancia.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Con fundamento en lo establecido en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.”

Saltillo, Coahuila a 23 de Junio del año 2025.

**Licenciada Alejandra Serrano Bautista.**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de  
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito judicial de Saltillo.**

(RÚBRICA) 5 Ago



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

14/2025

En el expediente **484/2025**, Juicio Especial de Registro Extemporáneo del **Acta de Defunción**, promovido por Jesús Reyna Hernández, en contra del Director Estatal del Registro Civil, Oficial Primero del Registro Civil de esta ciudad, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicará un extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado y en Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona, dentro del término de DIEZ DÍAS, se alega la defunción de su hermano Francisco Reyna Hernández, fallecido el 01 de enero del año 1972, en esta ciudad. Saltillo, Coahuila de Zaragoza, veinte de mayo de dos mil veinticinco.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**LICENCIADA MARGARITA LETICIA HERNANDEZ OLVERA.**

(RÚBRICA) 5 Ago

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Número 32/2025

MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 03 DE ABRIL DE 2025.

Ante el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, con residencia en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza; compareció Licenciada Susana Patricia de Jesús Medrano Daniel, en su carácter de Agente del Ministerio Público adscrita a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas, Atención a Víctimas, Ofendidos y Testigos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila, a solicitar mediante procedimiento especial de orden civil, la declaración de ausencia por desaparición, respecto de la persona de nombre **ROBERTO VALADEZ RODRIGUEZ**, radicándose la demanda bajo el expediente número **922/2019**; y en auto de fecha primero de octubre del año dos mil catorce se **declaró la ausencia por desaparición de ROBERTO VALADEZ RODRIGUEZ**, con todos los efectos y protecciones que refieren los artículos 10 y 14 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la inteligencia de que deberá de tenerse como fecha de ausencia de esta persona la del día nueve de mayo del dos mil doce, en atención a la denuncia de hechos que obra en autos, y de conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 7 de la Ley en comento, asimismo, por auto de fecha once de febrero de dos mil veinte, se ordenó se publicara la solicitud, durante tres meses, con intervalos de quince días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, lo anterior sin costo para los familiares.

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE MONCLOVA.**

**LIC. MÓNICA SELENIA HERNÁNDEZ PUENTE.**

(RÚBRICA) 17 Jun, 4, 18 Jul, 5, 22 Ago y 9 Sep



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **0609/2025**, relativo al juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Jesús Rodríguez Peña**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha doce de junio de dos mil veinticinco, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto Jesús Rodríguez Peña, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparecen como presuntos herederos Ninfa Judith Peña García en su carácter de esposa y Linda Gabriela Rodríguez Peña en su carácter de hija.

Monclova, Coahuila a 24 de junio de 2025

**Secretario adscrito al Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.**

**LICENCIADA IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.**

**(RÚBRICA)** 8 Jul y 5 Ago



**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 35.**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

#### **EDICTO NOTARIAL**

LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HACE SABER: Que en 18 (dieciocho) de Junio del año 2025 (dos mil veinticinco) COMPARECIERON: por sus propios derechos los señores JUAN FRANCISCO, HOMERO y CESAR todos de apellidos CABRERA DE HOYOS; en su carácter de hijos legítimos para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su madre; señora **CRUZ ELIA DE HOYOS OROZCO**, quien falleció en la ciudad Monclova, Coahuila, el día cinco de Mayo de dos mil veinticinco; razón por la cual, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1045, 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, publíquese el presente edicto notarial en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los mayor circulación de esta ciudad **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS**.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo, ubicado en la Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila a 18 de junio de 2025.

**LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 35**

**RAJP751020GJ7**

**(RÚBRICA)** 8 Jul y 5 Ago



**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 35.**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

#### **EDICTO NOTARIAL**

LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HACE SABER A LAS PERSONAS INTERESADAS, que en 29 de mayo del año 2025 se inició el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de **EVA FERNANDEZ SAAVEDRA** quien falleció en la ciudad de Monclova, Coahuila, el día 26 de Octubre del año 2017 denunciado por sus presuntos herederos MANUEL EDUARDO, ALFONSO y EVA LUCIA todos de apellidos MOREIRA FERNANDEZ; razón por la cual, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1045, 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, publíquese el presente edicto notarial en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los mayor circulación de esta ciudad **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS**.

--- Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo, ubicado en calle Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza a deducir sus derechos según corresponda, convocando a una junta que se celebrará a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila a 29 de Mayo de 2025.

**LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 35**

**RAJP751020GJ7**

**(RÚBRICA)** 8 Jul y 5 Ago



**LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 32.**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL.**

Licenciado ELOVIANO RÍOS CASTRO, con fundamento en los Artículos 1065 y 1127 Fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado, Hago Constar que en la Notaría Pública 32 a mi cargo, mediante Acta Fuera de Protocolo número 20 del día 31 de Marzo del 2025, se ha iniciado el Procedimiento **Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **DORA AURELIA RODRIGUEZ VILLARREAL**, promovido por los C.C. DORA MARIA ZERTUCHE RODRIGUEZ, JORGE LUIS ZERTUCHE RODRIGUEZ y FERNANDO JAVIER ZERTUCHE RODRIGUEZ; haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C. DORA MARIA ZERTUCHE RODRIGUEZ. Procedimiento que se tramita en esta Notaría Pública número 32 a mi cargo en ejercicio en Monclova, Coahuila, con domicilio en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de Monclova, Coahuila. El Suscrito Notario acordó la publicación de 2 edictos por 2 veces con un intervalo de 10 días en el Periódico Oficial del Estado, dando a conocer lo anterior y convocando a todos los que se consideren con derecho a la Herencia y a los Acreedores de la Difunta, para que se presenten en el Procedimiento a deducirlos según corresponda. Protesto lo Necesario.-

Monclova, Coahuila, a 04 de Junio del 2025.

**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.**

**Notario Público Número 32.**

**Distrito Notarial de Monclova.**

(RÚBRICA) 8 Jul y 5 Ago



**JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Deudor principal:

**BOVISA, Sociedad Anónima de Capital Variable por conducto  
de su representante legal Armando Villasana Falcón.**

Calle Carlos Salinas de Gortari número 710

Colonia Occidental

Frontera, Coahuila de Zaragoza.

En el juicio **ejecutivo mercantil 2243/2024**, promovido por María Cecilia Blackaller Rosas, apoderada de Multiopciones Unión de Crédito, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra de **BOVISA, Sociedad Anónima de Capital Variable**, por conducto de su representante legal Sergio Armando Villasana Falcón y otra; al haberse agotado las formalidades establecidas en el artículo 1393 del Código de Comercio, la Jueza Cuarta de Distrito en el Estado de Coahuila de Zaragoza, con sede en Monclova, dictó el acuerdo de cuatro de julio de dos mil veinticinco en el que ordena emplazar por medio de edictos a la persona moral BOVISA, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su representante legal Sergio Armando Villasana Falcón; que se publicaran por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local de esta entidad federativa, para que dentro del término de ocho días siguientes al de la última publicación, como se prevé en el numeral 1396 del Código de Comercio, se apersona a este juicio, si a su derecho conviene; en la inteligencia de que la copia de la demanda y anexos de ley, quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, debiendo fijarse en la puerta de este Juzgado copia íntegra de ese proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

**EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO  
DE DISTRITO EN EL ESTADO DE COAHUILA.**

**LIC. JORGE SALAS PÉREZ.**

(RÚBRICA) 5, 8 y 15 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **271/2025**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Guadalupe López Martínez**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciocho de marzo de dos mil veinticinco, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta María Guadalupe López Martínez, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio, deberá de citarse a los presuntos herederos, así como al cónyuge supérstite José Guadalupe Castillo Villanueva.

Monclova, Coahuila a 27 de marzo de 2025

**Secretaria adscrita al Juzgado Segundo de**

**Primera Instancia en Materia Civil.**

**Licenciada IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 5 y 19 Ago

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

No. 48/2025

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **613/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESÚS VAZQUEZ BARRÓN** y **PETRITA MEJÍA HERNÁNDEZ**, así como que el primero falleció el día 15 de mayo del 2025 y la segunda falleció el día 29 de junio de 2010, ambos en la ciudad de Monclova, Coahuila.

Manifiestan los denunciante MARCO ANTONIO, ALDO y EDGAR ENRIQUE de apellidos VAZQUEZ MEJÍA, ser únicos herederos que le sobreviven a los De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 23 de junio de 2025

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero  
Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

**Lic. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 5 y 19 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 113/2024

**EDICTO**

Mediante escrito recibido el 22 de Noviembre del 2024, se presentó la C. YOLANDA OROZCO CORONADO, a denunciar la **sucesión Intestamentaria** de **JUAN CORONADO FLORES** y **VICENTA JUAREZ RAMOS**, quienes fallecieron, el primero el día 29 de Agosto de 1989 y la segunda el día 19 de Octubre de 1999, ambos en la ciudad de Monclova, Coahuila, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **01137/2024**.

Manifiesta la denunciante que es la única presunta heredera que le sobrevive a los C.C. JUAN CORONADO FLORES y VICENTA JUAREZ RAMOS, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 05 de Diciembre del 2024.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de  
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

**LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 5 y 19 Ago



**LIC. ELIA MARTHA GONZÁLEZ GONZÁLEZ.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 36.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LA SUSCRITALICENCIADA ELIA MARTHA GONZALEZ GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y SEIS, CON DESPACHO UBICADO EN BOULEVARD FRANCISCO I MADERO NO. 15, COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA Y CON EJERCICIO ES ESTE DISTRITO NOTARIAL.

HAGO CONSTAR

QUE CON FECHA 8 (OCHO) DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1127 Y RELATIVOS DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE DIO INICIO EN ESTA NOTARÍA AL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** ANTE NOTARIO A BIENES DEL SEÑOR **LUIS ARTURO AGUIRRE GARZA**, Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS O SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -

- 1.- NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN.- LUIS ARTURO AGUIRRE GARZA .-----
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 8 (OCHO) DE MAYO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).-----
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.-YOLANDA OLGA ACUÑA CONTRERAS, SEBASTIAN AGUIRRE ACUÑA, LUIS LAURO AGUIRRE ACUÑA, DIEGO AGUIRRE ACUÑA, LAURO ARTURO AGUIRRE MARTINEZ, LOUIS ABRIL AGUIRRE MARTINEZ.-----

4.- ALBACEA.- YOLANDA OLGA ACUÑA CONTRERAS, domicilio en calle Perú No. 503 de la Colonia Guadalupe C.P. 25750 en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. -----

5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y SEIS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I MADERO NO. 15, COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA.-----

EL PRESENTE AVISO DEBERÁ PUBLICARSE POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 1127, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.-----

ATENTAMENTE,

MONCLOVA, COAHUILA A 27 DE JUNIO DEL 2025.

**LIC. ELIA MARTHA GONZALEZ GONZALEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NO. 36**

(RÚBRICA) 5 y 19 Ago



**LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 16.**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

#### EDICTO NOTARIAL

Licenciada ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio ubicado en CALLE MORELIA 102 COLONIA GUADALUPE DE MONCLOVA, COAHUILA; en cumplimiento de la Fracción II del artículo mil ciento veintisiete (1127) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, doy a conocer que el día veinticuatro (24) junio de dos mil veinticinco (2025) compareció ante mí la señora OLGA LIDIA MONTEMAYOR FUENTES, por sus propios derechos y en su carácter de representante JUAN RENÉ AGUILAR MONTEMAYOR, BERENICE AGUILAR MONTEMAYOR y YESSICA AGUILAR MONTEMAYOR, a fin de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de quien fuera cónyuge y padre respectivamente, el señor **JUAN RENÉ AGUILAR CHÁVEZ**, fallecido el día cinco (05) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), en la ciudad de Monclova, Coahuila, en consecuencia, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a heredar para que se presenten a deducirlos según les corresponda en el domicilio de esta notaría, haciéndoles saber que ha sido propuesta como Albacea la C. OLGA LIDIA MONTEMAYOR FUENTES, quien tiene su domicilio en la calle Álvaro Obregón número trescientos trece (313) de la colonia Independencia Norte de Castaños, Coahuila.

La suscrita notaria ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de ley.

Publíquese éste aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila a 26 de junio de 2025.

**LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES**

**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS**

**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

(RÚBRICA) 5 y 19 Ago



**LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 16.**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

#### EDICTO NOTARIAL

Licenciada ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio ubicado en CALLE MORELIA 102 COLONIA GUADALUPE DE MONCLOVA, COAHUILA; en cumplimiento de la Fracción II del artículo mil ciento veintisiete (1127) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, doy a conocer que el día veintiocho (28) mayo de dos mil veinticinco (2025) comparecieron ante mí MANUELA SALAZAR IBARRA y JENOVEVA ZALAZAR IBARRA, por sus propios derechos y en su carácter de representante LUSIA ZALAZAR IBARRA, LYDIA SALAZAR IBARRA y VALENTINO SALAZAR IBARRA, a fin de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de quienes fueron sus padres, **VALENTÍN SALAZAR VILLEGAS** y **LAURENTINA IBARRA MENDOZA**, fallecidos el día dieciocho (18) de octubre de dos mil doce (2012) y catorce (14) de noviembre de mil novecientos noventa y seis (1966), en consecuencia, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a heredar para que se presenten a deducirlos según les corresponda en el domicilio de esta notaría, haciéndoles saber que ha sido propuesta como Albacea la C. MANUELA SALAZAR IBARRA, quien tiene su domicilio en la calle victoria número seiscientos veinticuatro (624) de la colonia héroes del 47 de ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita notaria ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de ley.

Publíquese éste aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila a 03 de junio de 2025.

**LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES**

**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISEIS  
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL  
(RÚBRICA) 5 y 19 Ago**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EXTRACTO**

En este juzgado se presentó ARELI MOYA RODRIGUEZ, a demandar en procedimiento especial y dentro del expediente **417/2025**, el Juicio Oral Sobre **Rectificación de Acta** del Registro Civil, frente a OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE DE MONCLOVA, COAHUILA y al AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, en virtud de que afirma, que en el acta de defunción de su concubino quien llevara por nombre **RAMIRO VAZQUEZ RODRIGUEZ**, levantada ante el Oficial Segundo del Registro Civil de Monclova, Coahuila, libro 6, tomo 2, acta 323, de fecha 22/noviembre/2022 se asentó como estado civil soltero, siendo lo correcto UNION LIBRE, dicha demanda se admitió a trámite y se ordeno publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del poder Judicial del Estado en el apartado “edictos en línea”, mandándose fijar un extracto además en un lugar visible en la OFICIALÍA SEGUNDA DEL REGISTRO CIVIL DE MONCLOVA, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecir a cualquiera que tenga interés se presente dentro del término de diez días a partir de la publicación que se haga de dicho extracto. Lo anterior con fundamento en el artículo 560 del Código Procesal Civil vigente en este Distrito Judicial al radicarse el procedimiento.

Monclova, Coahuila a 08de juliode2025

**LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA  
LICENCIADA YAJHAIRA DENISSE CASTAÑEDA DOMÍNGUEZ  
(RÚBRICA) 5 Ago**

---

**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **317/2025**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LORENZO CISNEROS ARZOLA**, denunciado por LORENZO DE JESÚS, RICARDO GUADALUPE, JUANITA PRICILIA, RAYMUNDO, todos de apellidos CISNEROS CAMPOS y SORAYA AZUCENA CAMPOS RAMOS, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a cuatro de junio del dos mil veinticinco.

**EL SECRETARIO**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
(RÚBRICA) 8 Jul y 5 Ago**



**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 4.  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaria Publica Número Cuatro del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la Colonia Centro, de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer ante esta fecha y esta notaria a mi cargo que comparecieron la SRA. NORMA PATRICIA RODRIGUEZ ECHEVARRIA E HIJAS, en su carácter de hijas iniciaron tramite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO**

**INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **JUANITA ECHAVARRIA FRANCO** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (12) DOCE DE AGOSTO DEL AÑO (2025) DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 24 de Junio del 2025

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO**

**MADR-631208-BK3.**  
**(RÚBRICA)** 8 Jul y 5 Ago



**DR. ELADIO ROMERO DÁVILA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 15.**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

**EDICTO**

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO No. 15 del Distrito Notarial de la Región Carbonífera del Estado de Coahuila de Zaragoza, con oficina en Ramos Arizpe No. 248, colonia Zaragoza, Nueva Rosita, Coahuila, hago constar que el 24 de junio de 2025, comparecieron FCO. JAVIER VILLASEÑOR RODRIGUEZ, MARISELA y FRANCISCO JAVIER de apellidos VILLASEÑOR RÍOS, a tramitar PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposa y madre **MARISELA RÍOS VALDEZ** proponiéndose como ALBACEA a FCO. JAVIER VILLASEÑOR RODRÍGUEZ con domicilio en calle 1 de Mayo 2435-A, colonia Zaragoza, Nueva Rosita, Coahuila. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez días a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la autora de la sucesión se presenten a deducirlos. La Junta de Herederos tendrá verificativo a las 15:00 HORAS DEL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2025. DOY FE.

Nueva Rosita, Coahuila, a 24 de junio de 2025

**DR. ELADIO ROMERO DÁVILA**

**Notario Público No. 15**  
**(RÚBRICA)** 8 Jul y 5 Ago



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL Licenciado GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera en el expediente número **532/2024**, formado con motivo del Juicio **Oral Mercantil** promovido por "ADMINISTRADORA FOME 1, SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, representada por ZENDERE HOLDING I, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, así como cesionaria de HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC MÉXICO, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en contra de **IRMA ALICIA CHÁVEZ ALARCÓN**, ordenó se publiquen edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en el lugar del juicio, haciéndole saber que, tienen TREINTA DÍAS, para que comparezcan ante éste Juzgado, por conducto de su representante legal a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, los cuales empezarán a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndole de que, en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra. En la inteligencia que, las copias de traslado se encuentran a su disposición en este Juzgado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 20 DE MAYO DE 2025

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ**

**(RÚBRICA)** 5, 8 y 15 Ago



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

**EDICTO**

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **528/2023**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARÍA DE JESÚS CASTAÑÓN GUZMÁN**, denunciado por SERGIO VILLANUEVA CASTAÑÓN, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del

Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

**NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 10 DE JULIO DE 2025.**

**EL SECRETARIO.**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.**

(RÚBRICA) 5 y 19 Ago

---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

**JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES  
DE: MARÍA DEL SOCORRO SALINAS DE LUNA  
EXPEDIENTE No. 259/2025.**

Que mediante escrito de fecha 13 de mayo de 2025, ocurrieron antes éste Juzgado Sonia Esther, Gricelda, Homero, Bertha y Celina de apellidos Santos Salinas, denunciando el fallecimiento de **Maria del Socorro Salinas de Luna**, la última en su carácter de heredera testamentaria y albacea, y los restantes en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de la autora de la sucesión; ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, María del Socorro Salinas de Luna, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 20 de febrero de 2025, en la Ciudad de Eagle Pass, Texas, a los 100 años, estado civil a la fecha de la defunción Viuda, padres Marciano Salinas y Herminia de Luna.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 03 de Julio de 2026.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en  
Materia Civil del Distrito Judicial de Rio Grande, con residencia en ésta Ciudad.  
Licenciada Maria Esther Hernández  
(RÚBRICA) 8 Jul y 5 Ago**



**LIC. NOELIA ÁNGELES MORENO.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 19.  
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (03) tres días del mes de junio del año (2025) dos veinticinco, a petición de ELENA MARQUEZ GONZALEZ, se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **HECTOR ROLANDO RODRIGUEZ ORNELAS** quien falleció el día 04 de enero del año 2022, en la ciudad de Prados Agua Azul, Puebla. Se propone como albacea de la Sucesión a ELENA MARQUEZ GONZALEZ, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en Calle Álamo #200, fraccionamiento Las Palmas #1, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 05 de Junio del año 2025.

**LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO  
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE  
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE  
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO  
NAVA, COAHUILA.  
(RÚBRICA) 8 Jul y 5 Ago**



**LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.**

**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**AVISO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JUAN JOSE SANCHEZ MORIN** que otorga la señora **BILMA LUCRECIA FLORES DE LA CRUZ** en su carácter de Única y Universal Heredera y como Albacea, con domicilio ubicado en calle Morelos No. 408 Sur colonia Centro, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II del código Procesal Civil del Estado. Publíquese este edicto por dos veces en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta.

Piedras Negras, Coahuila a 18 de Junio de 2025.

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**  
**(RÚBRICA) 8 Jul y 5 Ago**



**LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 10.**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**AVISO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **MIGUEL ANGEL BARRON LEGASPI** que otorga la señora **HERLINDA CAROLINA DE LA ROSA DE LA GARZA** en su carácter de Única y Universal Heredera y como Albacea, con domicilio ubicado en calle Tepic No. 804 Sur colonia Nisperos, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II del código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta.

Piedras Negras, Coahuila a 17 de Junio de 2025.

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**  
**(RÚBRICA) 8 Jul y 5 Ago**



**LIC. NOELIA ÁNGELES MORENO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 19.**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (26) veintiséis de Mayo del 2025, a petición de **BLANCA ESTELA ARENAS GONZALEZ, CARLOS ALFONSO MARQUET ARENAS, ANA LUISA MARQUET ARENAS, GUILLERMO ADRIAN MARQUET ARENAS,** se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **PEDRO ANTONIO MARQUET NAVARRO** quien falleció en la ciudad de Monterrey Nuevo León, el día 10 de Noviembre 2023, se propone como albacea de la Sucesión a **BLANCA ESTELA ARENAS GONZALEZ,** con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en Calle Galeana #1113 poniente, Colonia Centro, Allende, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila; a 06 de junio del año 2025.

**LIC. NOELIA ANGELES MORENO.**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (19)**  
**CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 CENTRO NAVA, COAHUILA DE**  
**ZARAGOZA**  
**(RÚBRICA) 8 Jul y 5 Ago**



**LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 16.**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

El ciudadano Licenciado **ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ,** Notario Público número 16 en ejercicio, en el Distrito Notarial de Rio Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, Hago saber que mediante escrito de fecha 08 de Enero del 2025. Compareció el señor **DANIEL ROBERTO CABRERO COLORADO,** a tramitar procedimiento no contencioso sobre

**información a perpetua memoria** para justificar la posesión respecto del del inmueble ubicado en Calle Dr. Loth número 115 de la Colonia Misiones de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el cual tiene una superficie de 1,680 metros cuadrados, con fundamento en los artículo 1790 del Código Civil de la Entidad y 701, del Código Procesal Civil, se admite la solicitud, y se ordena la publicación de edictos los cuales se publicaran por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el periódico oficial del Estado, / en el portal electrónico, convocando a cualquier persona que se considere afectada, quien deberá de presentarse ante la notaría Publica número 16 a mi digno cago a deducir sus derechos.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 20 DE JUNIO DEL 2025

**LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO 16.**

(RÚBRICA) 11 Jul, 5 y 15 Ago



**LIC. HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 17.**

**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

En la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, México siendo el día 09 de septiembre del año 2024, el suscrito Licenciado Heriberto Manuel Fuentes Maciel titular de la Notaria publica número 17, en ejercicio en este Distrito Notarial Rio Grande con oficio sito en el despacho marcado en la Avenida 16 de septiembre 309 fraccionamiento Las Fuentes de esta Ciudad; Hago constar y certifico que a petición de los señores **Roger Gómez Mata y José Francisco Gómez Mata** se dio inicio a un Procedimiento Extrajudicial de **Información a Perpetua Memoria** con el que se pretende acreditar la Posesión y Dominio de un bien inmueble de 593.70 metros cuadrados ubicado en la Colonia Central en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 701 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordena la publicación de (03) edictos consecutivos de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el portal electrónico que el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza tiene destinado para ello.

ATENTAMENTE

**LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 17**

**FUMH6909093H5**

(RÚBRICA) 11 Jul, 5 y 15 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO.**

**EXPEDIENTE 233/2025.**

Que mediante escrito de 26 de mayo de 2025, ocurrió ante este Juzgado, María Isabel Garfias Hernández, en representación del menor Esteban Jr. García, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Esteban García Nájera**, el menor en su carácter de hijo del autor de la sucesión; ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión Esteban García Nájera, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 27 de mayo de 2024, en la ciudad de Piedras, Negras, Coahuila, a los 56 años de edad, estado civil, unión libre, padres Marcelino García Palomo y Reynalda Nájera de García.

Se ordena publicar los edictos por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

**Lic. Mónica Elizabeth Guerrero Hinojosa.**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera**

**Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

(RÚBRICA) 5 y 19 Ago



**LIC. NOELIA ANGELES MORENO.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 19.**

**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (23) veintitrés de junio del año dos mil veinticinco (2025), a petición de la Señora NORMA ANGELICA FLORES GUERRA; Se inició Procedimiento sucesorio extrajudicial **Testamentario** a bienes de **HECTOR LAURENCE DE LA GARZA**, quien falleció el día 04 de agosto 2024, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

Comparece en su carácter de albacea y ejecutor Testamentario, la Señora NORMA ANGELICA FLORES GUERRA, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en Avenida Fidel Villarreal #600 colonia Tecnológico Piedras Negras Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Nava Coahuila a 30 de junio del año 2025.

ATENTAMENTE,

**LIC. NOELIA ANGELES MORENO.**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (19)**

**CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PONIENTE CENTRO NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA**

**(RÚBRICA) 5 y 19 Ago**



**LIC. NOELIA ANGELES MORENO.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 19.**

**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha(30) treinta días del mes de junio del año (2025)dos veinticinco, a petición de PETRA MARIA MELENDEZ HERNANDEZ, se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **JOSE MARIA MACIAS RUIZ**, quien falleció en Eagle Pass Texas, Estados Unidos de Norte América; 12 de agosto de 2021, y se propone como albacea de la Sucesión a PETRA MARIA MELENDEZ HERNANDEZ, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en calle Jiménez #194 colonia 20 de Noviembre Nava, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila; a 03 de julio del año 2025

**LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO**

**NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE**

**DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE**

**CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010, CENTRO**

**NAVA, COAHUILA.**

**(RÚBRICA) 5 y 19 Ago**



**LIC. NOELIA ANGELES MORENO.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 19.**

**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (03) tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), a petición de ELOISA TREJO ALVARADO, JUAN DAVID TREJO ALVARADO, DARIANA BELEN TREJO ALVIZO, LUCIO JAVIER TREJO ALVIZO, YASIRI NOHEMI TREJO ALVIZO Y RAQUEL TREJO ALVARADO, EN SU CARÁCTER DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, Y CESAR ANTONIO TREJO ALVARADO EN SU CARÁCTER DE ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO A BIENES DE LUCIO TREJO IBARRA ; Se inició Procedimiento **sucesorio extrajudicial Testamentario** a bienes del señor **LUCIO TREJO IBARRA**, quien falleció el día 25 de octubre del año 2024, en la ciudad de Nava, Coahuila.

Comparece en su carácter de albacea y ejecutor Testamentario, CESAR ANTONIO TREJO ALVARADO, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en calle Manantial ojo Azul #1031 Fraccionamiento Los Manantiales, en la ciudad de Nava, Coahuila, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila; a 04 de Julio del año 2025.

**LIC. NOELIA ANGELES MORENO.**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (19)**

**CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PONIENTE CENTRO NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA**

**(RÚBRICA) 5 y 19 Ago**



**LIC. NOELIA ANGELES MORENO.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 19.**

**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (17) diecisiete de Junio del año (2025) dos veinticinco, a petición de LUIS ALBERTO DUARTE OLVERA, RAUL HECTOR DUARTE OLVERA, NANCY FABIOLA DUARTE OLVERA, JESUS GILBERTO DUARTE OLVERA se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **VICTORIA OLVERA GUERRERO TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA VICTORIA OLVERA GUERRERO Y MA. VICTORIA OLVERA GUERRERO y RAUL HECTOR DUARTE LOPEZ**, ambos fallecidos en la ciudad de San Juan de Sabinas, Coahuila; la primera en fecha 09 de Mayo del año 2011 y el segundo el 11 de octubre del año 2024, y se propone como albacea de la Sucesión a RAUL HECTOR DUARTE OLVERA, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en calle Tulipán #17 colonia Bosque de Rio Escondido Nava, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila; a 03 de julio del año 2025.

**LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO**  
**NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE**  
**DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE**  
**CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010, CENTRO**  
**NAVA, COAHUILA.**  
**(RÚBRICA) 5 y 19 Ago**

---

**DISTRITO ACUÑA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**E d i c t o:**

En los autos del **305/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Artemio Ramos Cruz**, promovido por Marbella Ramírez Santos, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Zaragoza Coahuila; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 13:30 horas del día 25 de septiembre de 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-----

----- (dos firmas ilegibles Jueza y secretaria) -----

**A t e n t a m e n t e**

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 04 de julio del 2025

**La secretaria de Acuerdo y Trámite.**  
**Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes**  
**(RÚBRICA) 5 y 19 Ago**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**E d i c t o:**

En los autos del expediente número **364/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Maria Alejandrina Ortiz Briones**, promovido por Mariano Saldaña Pérez ;la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Zaragoza Coahuila; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan diez horas con treinta minutos del veintidós de agosto del dos mil veinticinco, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-----

----- (dos firmas ilegibles Jueza y secretaria) -----

**A t e n t a m e n t e**

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 18 de junio del 2025

**La secretaria de Acuerdo y Trámite.**  
**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes**  
**(RÚBRICA) 5 y 19 Ago**

---

**DISTRITO TORREÓN**


---

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**
**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintidós de abril del dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **163/2025** que corresponde al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **JUANA ROBLES LOPEZ**, denunciado por **RUBEN ELIZALDE TORRES, ANABEL, LAURA CRISTINA y LUIS FELIPE** todos de apellidos **ELIZALDE ROBLES**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 27 de Mayo del 2025

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil  
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO**

(RÚBRICA) 8 Jul y 5 Ago


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**
**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintitrés de abril del dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **164/2025** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GONZALO RESENDIZ ESCOBEDO y LEOCADIA BERNAL NAVA, tambien conocida como LEOCADIA BERNAL DE RESENDIZ**, denunciado por **PATRICIA RESENDIZ BERNAL**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 29 de Abril del 2025

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil  
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.**

(RÚBRICA) 8 Jul y 5 Ago


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**
**EDICTO**

90/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, dentro de los autos del expediente **182/2025**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL ORNELAS ONTIVEROS**, obra un auto de fecha 30 de abril de 2025,, mediante el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **MIGUEL ORNELAS ONTIVEROS**, quien falleció el día 09 de agosto de 2016, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 14 de mayo de 2025

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
LIC. KARLA JACQUELINE ALCALÁ ROCHA.**

(RÚBRICA) 8 Jul y 5 Ago


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**
**EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **EMILIO ONTIVEROS SALAZAR** el cual fue denunciado por **OLGA TAPIA VAQUERA, ANTONIA, EMILIO, ROSA MARGARITA y FERNANDA** todos de apellidos **ONTIVEROS TAPIA**, bajo el expediente número **197/2025**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha catorce de mayo de dos mil veinticinco, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 15 de mayo de 2025  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.**  
 (RÚBRICA) 8 Jul y 5 Ago



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha trece de mayo del año dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **198/2025** que corresponde al juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **MARIA LUISA LUNA OJEDA**, quien falleció el día 29 de agosto de 1998 en esta ciudad de Torreón, Coahuila, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 20 de mayo del 2025  
**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil**  
**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
 (RÚBRICA) 8 Jul y 5 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**  
 99/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, dentro de los autos del expediente **201/2025**, relativo al juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MA. DEL CARMEN PARRA ÁLVAREZ**, obra un auto de fecha 15 de mayo de 2025 mediante el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **MA. DEL CARMEN PARRA ÁLVAREZ**, quien falleció el día 16 de julio de 2018, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 22 de mayo de 2025  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.**  
 (RÚBRICA) 8 Jul y 5 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintiocho de mayo del dos mil veinticinco, se presento **MARIA LUISA SANCHEZ ALVAREZ** a denunciar el fallecimiento de **FRANCISCA ALVAREZ REYES**, quien falleció el día 07 de agosto de 2024 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **203/2025**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un

intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e ,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 09 de junio de 2025

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO  
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. CITLALY SANDOVAL PEREZ  
(RÚBRICA) 8 Jul y 5 Ago**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha diez de junio del dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **243/2025** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **NORBERTO TOVAR ORTIZ** denunciado por **MARISSA TOVAR GONZALEZ, MA DE LA LUZ GONZALEZ CUEVAS, ISELA TOVAR GONZALEZ, DIANA VIRGINIA TOVAR GONZALEZ Y MIRIAM TOVAR GONZALEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 12 de junio del 2025

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil  
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO  
(RÚBRICA) 8 Jul y 5 Ago**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha trece de junio de dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **250/2025** que corresponde al **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESUS CAMPOS HERNANDEZ** denunciado por **ELISA VELES GONZALEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que las une al de cujus es de cónyuge supérstite. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 19 de Junio de 2025

**LA SECRETARIA  
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.  
(RÚBRICA) 8 Jul y 5 Ago**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diez de agosto del dos mil veintitres, se presentó **ADOLFO ZAMARRON MEDRANO** a denunciar el fallecimiento de **MARIA DEL CARMEN REYES GOMEZ**, quien falleció el día 26 de noviembre del 2022 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **350/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de esposo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Publico de la adscripción para los efectos legales correspondientes, -y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un

intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 10 de Junio del 2025

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO  
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIAL CIVIL DE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE  
(RÚBRICA) 8 Jul y 5 Ago**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **777/2023** relativo al juicio de **Divorcio**, promovido por Gretchen Lynn Espinosa Vidal en contra de **Ricardo López Negrete Murra**, el Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial, decretó por auto de fecha once de junio del dos mil veinticinco, determinación que en su parte conducente dice: “Torreón, Coahuila a once (11) de Junio (06) del dos mil veinticinco (2025)... mediante el cual se advierte que el demandado y obligado alimentista RICARDO LOPEZ NEGRETE MURRA, adeuda la cantidad de \$1,894,210.60 (un millón ochocientos noventa y cuatro mil doscientos diez pesos 60/100 m.n.), por concepto de pensiones alimenticias no pagadas, en favor de la acreedora alimentista GRETCHEN LYNN ESPINOSA VIDAL, y que desde la actuación de de 27 de agosto de 2024 le fue requerido el pago sin haberlo realizado, y que se le apercibió que se ordenaría despachar ejecución de bienes a su nombre, hasta por la cantidad referida, sin que RICARDO LOPEZ NEGRETE MURRA, haya realizado el pago total, como lo solicita y en consecuencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977, fracción IV, del Código Procesal Civil, se ordena sacar a remate en pública almoneda el bien inmueble sujeto a ejecución en este juicio, a que hace referencia en su ocurso relativo al siguiente inmueble: INMUEBLE UBICADO EN MANZANA 13, LOTE 18, FRACCIONAMIENTO SAN FELIPE, MUNICIPIO TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 462.24M<sup>2</sup>, MEDIDAS YCOLINDANCIAS: AL NORTE EN 16.00 METROS COLINDA CON AVENIDA JUAREZ; AL SUR MIDE 16.00 METROS COLINDA CON LOTES 13 Y14; AL ORIENTE 28.89 METROS COLINDA CON CALLE 18; AL PONIENTE 28.89 METROS COLINDA CON LOTE 19. Mandándose a anunciar su venta a efecto de convocar postores por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, sirviendo para el remate la cantidad de \$3,430,000.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), según valor establecido en el dictamen pericial que fuera exhibido en el presente juicio, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes dicha cantidad, haciéndoles del conocimiento a los interesados que los documentos relativos al bien inmueble se encuentran a su disposición en la Secretaría de este juzgado, y se señalan las (13:00) TRECE HORAS DEL (07) SIETE DE A G O S T O DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la diligencia de remate, proceda el Actuario de la Adscripción a citar a las partes para que comparezcan a la audiencia de referencia, con identificación oficial, debidamente asesorados y con la debida anticipación. ...”

Torreón, Coahuila, a 27 junio del 2025.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite  
Licencada Astrid Estefanía Alba Alatorre  
(RÚBRICA) 11 Jul y 5 Ago**



**LIC. SALVADOR SÁNCHEZ ÁVILA.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 84.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. SALVADOR SANCHEZ AVILA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO 84 PARA EL DISTRITO DE TORREÓN, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron los señores ESTHER, CLAUDIO DAVID, LILIA LEONOR, DIANA SUSANA, SANTIAGOPABLO, todos de apellidos ESTENS DE LA GARZA Y LA SEÑORA BLANCA MARCELA ESTENS DE LA GARZA, por sus propios derechos y representación de su hermana ROSA ALICIA ESTENS DE LA GARZA: para iniciar y tramitar ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO **EXTRA JUDICIAL** a bienes de los señores **JOSE ANTONIO ESTENS STERLING Y ROSA ALICIA DE LA GARZA ALCA**, quienes fallecieron en la ciudad de Torreón, Coahuila, el primero el día 20 de Febrero de 2007 y la segunda el 30 de Septiembre de 2010. El notario declaro la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo Numero (58) Cincuenta y ocho, levantada a las 10:00 horas del día 20 de Mayo del año (2025) Dos Mil Veinticinco. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127,

fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 12 de Agosto del año 2025, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

Torreón, Coahuila, a 17 Junio de 2025  
**LIC. SALVADOR SÁNCHEZ AVILA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 84**  
**RFC: SAAS8611065J4**  
**(RÚBRICA) 11 Jul y 5 Ago**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**  
 132/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el procedimiento **no contencioso sobre inmatriculación** promovido por **NEREIDA LIZETH RÍOS GARCÍA y JOSÉ FELIPE MIRELES ESTRADA**, bajo el expediente número **261/2025**, en el cual se dictó un proveído de fecha diecisiete de junio de dos mil veinticinco, donde se ordenó publicar el presente edicto para efecto de convocar a las personas que puedan considerarse afectadas con motivo del procedimiento que se incoa en relación con el bien inmueble ubicado en: calle Del Trueque s/n colonia Villas La Merced y ahora en la actualidad avenida de Los Vagones de la colonia Villas La Merced antes Rocío Villarreal sector 3 (tres) edificada sobre el lote 10 (diez) manzana (2) en la ciudad de Torreón, Coahuila y con clave catastral 054206010000, con una superficie de 198.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 9.00 metros con callejón; al noreste: 22.00 metros con lote 9; al sureste: 9.00 metros con calle Del Trueque; al suroeste: 22.00 metros con lote 11 y calle Del Yute, edicto que deberá publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estados, en las tablas se avisos de este Juzgado, en la Tesorería Municipal y en la Oficina Registral Torreón del Instituto Registral y Catastral en el estado de Coahuila de Zaragoza de esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a 24 de junio de 2025

**Licenciada ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN**  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**(RÚBRICA) 15 Jul, 5 y 12 Ago**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**  
 131/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el procedimiento no contencioso sobre inmatriculación promovido por **NEREIDA LIZETH RÍOS GARCÍA y JOSÉ FELIPE MIRELES ESTRADA**, bajo el expediente número **263/2025**, en el cual se dictó un proveído de fecha diecisiete de junio de dos mil veinticinco, donde se ordenó publicar el presente edicto para efecto de convocar a las personas que puedan considerarse afectadas con motivo del procedimiento que se incoa en relación con el bien inmueble ubicado en: calle Del Trueque s/n colonia Villas La Merced y ahora en la actualidad avenida De Los Vagones de la colonia Villas La Merced antes Rocío Villarreal sector 3 (tres) edificada sobre el lote 9 (nueve) manzana (2) en la ciudad de Torreón, Coahuila y con clave catastral 054206009000, con una superficie de 198.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 9.00 metros con callejón; al noreste: 22.00 metros con lote 8; al sureste: 9.00 metros con calle Del Trueque; al suroeste: 22.00 metros con lote 10, edicto que deberá publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estados, en las tablas se avisos de este Juzgado, en la Tesorería Municipal y en la Oficina Registral Torreón del Instituto Registral y Catastral en el estado de Coahuila de Zaragoza de esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a 24 de junio de 2025

**Licenciada ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN**  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**(RÚBRICA) 15 Jul, 5 y 12 Ago**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha trece de mayo del dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **195/2025** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LORENZA VAZQUEZ RAMIREZ**, quien falleció el día 28 de junio del 2007 en esta ciudad, denunciado por **IMELDA RIOS VELAZQUEZ, LIDIA RIOS VELAZQUEZ, MARIA DEL CARMEN RIOS VELAZQUEZ,**

VICTOR RIOS VELAZQUEZ, JOSE ISABEL RIOS VELAZQUEZ y RODRIGO RIOS VELAZQUEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 15 de Mayo del 2025

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil**

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**

(RÚBRICA) 5 y 19 Ago



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

NÚMERO 108/2025

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció la Ciudadana MARIA CRISTINA AGUILERA PEREZ, en su carácter de CÓNYUGE supérstite del de cujus, denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MAURICIO HELIODORO RAMIREZ SANDOVAL**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **256/2025**, con fecha 2 DE JUNIO DEL AÑO 2025, ORDENÁNDOSE PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA, A 06 DE JUNIO DEL AÑO 2025

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-**

(RÚBRICA) 5 y 19 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

# 130/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN HUMBERTO FLORES ESTALA**, el cual fue denunciado por MARTHA ALICIA GUEVARA TREVIÑO Y OTROS, bajo el expediente número **260/2025**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha dieciséis de junio de dos mil veinticinco, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 25 de Junio de 2025

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LICENCIADA KARLA JACQUELINE ALCALÁ ROCHA**

(RÚBRICA) 5 y 19 Ago



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veinticinco de junio del dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **265/2025** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN CASTAÑÓN RODRIGUEZ** quien falleció el día 05 de enero del 2001 en la ciudad de Matamoros, Coahuila denunciado por MARIA EVA, MAURICIA, MARIA MICAELA, ESPERANZA y JOSE MARTIN todos de apellidos CASTAÑÓN GARCIA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 26 de Junio del 2025

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil**  
**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
**(RÚBRICA) 5 y 19 Ago**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha uno de julio del año dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **278/2025** que corresponde al juicio Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **EFRAIN GURROLA GARCIA** denunciado por NAHIN GURROLA DAVILA, MARIA MAGDALENA EUNICE GURROLA DAVILA, JUAN ANTONIO LOPEZ GURROLA, PEDRO EFRAIN LOPEZ GURROLA y PAULA ZDEYNA LOPEZ GURROLA ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es de hijos y nietos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-----

Torreón, Coahuila, a 03 de julio de 2025

**LA SECRETARIA**  
**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
**(RÚBRICA) 5 y 19 Ago**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

# 141/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **ROSA LÓPEZ SANTIAGO** el cual fue denunciado por DEYANIRA NAXIELII, VÍCTOR JAVIER y LESLIE MICHELL de apellidos VÁZQUEZ LÓPEZ, bajo el expediente número **283/2025**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha dos de julio de dos mil veinticinco, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 04 de julio de 2025

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN**  
**(RÚBRICA) 5 y 19 Ago**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

#140/2025

Dentro de los autos del expediente número **577/2010**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por CKD **ACTIVOS 8, S.A. DE C.V., PROMOTORA DE INVERSIÓN DE C.V.**, en contra de **ELVA LORENA HERNANDEZ HURTADO**, por diligencia judicial de fecha tres de julio de dos mil veinticinco, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las **DOCE HORAS DEL DÍA UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina calle de los comerciantes sin número, fraccionamiento Villas La Merced-Obispaño, de esta ciudad de Torreón Coahuila la audiencia de remate en segunda almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

Inmueble ubicado en: AVENIDA BROMO, NÚMERO 9186 LOTE 40, FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL BOSQUE, SECTOR 9, MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 105.00 M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

Al norte en: 7.00 metros con LOTE 20.

Al sur en: 7.00 metros colinda con AV. BROMO.

Al este en: 15.00 colinda con LOTE 41.

Al oeste en: 15.00 colinda con LOTE 39;

Dicho inmueble se encuentra inscrito bajo el folio real número 170049.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$602,400.00 (SEISCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquese edicto por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

TORREÓN, COAHUILA, 04 DE JULIO DE 2025  
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
 DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
 DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
 LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN  
 (RÚBRICA) 5 y 15 Ago**



**LIC. JOSÉ ORTIZ ZERMEÑO.  
 NOTARÍA PÚBLICA No. 19.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

#### EDICTO NOTARIAL

CON FECHA DEL 17 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS SEÑORES LEONEL, JUAN CARLOS Y LUIS RENE, TODOS DE APELLIDOS CASTILLO BARRÓN, CON DOMICILIO EN CALLE ACOLMAN, NÚMERO 342, COLONIA FRANCISCO VILLA, CÓDIGO POSTAL 27050, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CADA UNO EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, EN SU CARÁCTER DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS. EL SEÑOR LUIS RENE CASTILLO BARRÓN TAMBIÉN COMO ALBACEA A BIENES DE SU MADRE, LA SEÑORA **MA. DEL SOCORRO BARRÓN LOPEZ**, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA PERSONA ANTES MENCIONADA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, FRACCIÓN II Y 1127 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 3 DE JULIO DE 2025

**LIC. JOSÉ ORTIZ ZERMEÑO  
 TITULAR DE NOTARIA PUBLICA NO. 19  
 DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN.  
 AV. MATAMOROS NO. 125 PTE. COLONIA CENTRO.  
 TORREÓN, COAHUILA.  
 (RÚBRICA) 5 y 19 Ago**



**LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS.  
 NOTARÍA PÚBLICA No. 78.  
 TORREON, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, NOTARIO PUBLICO 78, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO RIO GRIJALVA 100, COLONIA ESTRELLA, TORREON, COAH., HACE CONSTAR CON FECHA 29 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, COMPARECIO GERARDO HERRERA BURCIAGA A PROMOVER EN LA VIA EXTRAJUDICIAL EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **GERARDO HERRERA CARREON**. PUBLIQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 1065 Y 1127, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA.-DOY FE.

TORREON, COAHUILA, A 29 DE MAYO DEL 2025

**LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS  
 NOTARIO PUBLICO No. 78  
 (RÚBRICA) 5 y 19 Ago**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

#### EDICTO

Se presento en este juzgado cuarto de primera instancia del ramo familiar del distrito judicial de torreón, SONIA NAVARRO PEREZ, por sus propios derechos, demandando en la VIA ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE DEFUNCION** a OFICIAL SEPTIMO DEL REGISTRO CIVIL DE TORREÓN, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, expediente número **108/2025**, por la **rectificación del acta de defunción de HUGO GARCIA JUAREZ**, ya que en el acta número 98 de fecha ocho de febrero de dos mil veinticuatro en la misma se asentó erróneamente su estado civil como SOLTERO

siendo lo correcto CONCUBINATO, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro del termino que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación de presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la pagina del poder judicial del estado y uno mas en la OFICIAL SEPTIMA DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.

Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto  
Torreón, Coahuila a diecinueve (05) de marzo (03) del dos mil veinticinco (2025)

**EL SECRETARIO**  
**LICENCIADO MOISES VIDALES RAMIREZ**  
(RÚBRICA) 5 Ago



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**Edicto 16/2025**

Se presento en este juzgado tercero de primera instancia en materia familiar, del distrito judicial de torreón, con residencia en esta ciudad, la C. **MARIA GUADALUPE GARCIA MOLINA**, demandando en la vía Especial familiar de **RATIFICACION DE ACTAS DEL ESTADO CIVIL** en contra de C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, expediente número **309/2025**, por la rectificación y demás prestaciones a que se refiere, Acta no. 1610, libro 6, de fecha 10 de septiembre del 2024, asentada ante la oficial tercera del registro civil con residencia en esta ciudad, en lo que respecta a su estado civil en el acta de defunción siendo este asentado como divorciado, siendo lo correcto que debió asentarse casado, asentada ante el C. Oficial Tercera del registro civil con residencia en esta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un termino que no exceda de DIEZ DÍAS contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del gobierno del estado de Coahuila, otro en el portal electrónico destinado para ello, y uno más en la oficial tercera del registro civil con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila.

**EDICTOS QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO**  
**INSERTO.-**

Torreón, Coahuila., a 24 Veinticuatro de Junio del año 2025

**SECRETARIA**  
**LIC. SANDRA VICTORIA CARDONA FAVELA**  
(RÚBRICA) 5 Ago



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se presentó en este Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, VALERIA MURO HINOJOSA por sus propios derechos y de conformidad con lo establecido dentro del artículo 135 del Código de Procedimientos Familiares deberá de darse vista a cualquier persona que tenga interés jurídico en el JUICIO ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE DEFUNCION** promovido por VALERIA MURO HINOJOSA en contra del OFICIAL DECIMO SEPTIMO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, bajo el número de expediente **318/2025** mediante edicto que se mandará publicar una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado así como en la oficialía en que se encuentra registrada el acta asentada bajo el número (242) doscientos cuarenta y dos, inscrita en el Libro número 6, de fecha (28) veintiocho de marzo del (2025) dos mil veinticinco; y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica [www.pjec.gob.mx](http://www.pjec.gob.mx). Por la rectificación y adecuación a la realidad Social del acta de defunción donde se asentó erróneamente el Estado Civil de **NURDIN EMMANUEL AYALA GALLEGOS** como UNION LIBRE, siendo lo correcto que NURDIN EMMANUEL AYALA GALLEGOS estaba como CASADO con VALERIA MURO HINOJOSA por lo que una vez que hayan transcurrido DIEZ DÍAS hábiles desde la fecha de la última publicación de los edictos en el PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, si no hubiere oposición de alguna persona interesada o que pretenda contradecirla, esta juzgadora resolverá en forma definitiva, sobre la RECTIFICACION DEL ACTA DE DEFUNCION DE NURDIN EMMANUEL AYALA GALLEGOS.

Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.-

Torreón, Coahuila, a los (23) veintitrés de mayo de (2025) dos mil veinticinco.

**LICENCIADA YELITZA AMERICA MACIAS RAMIREZ.**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
(RÚBRICA) 5 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO  
EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la **C. MARÍA DEL CARMEN DE LA TORRE CASTAÑEDA**, demandando en JUICIO DE **RECTIFICACION DE ACTA DE DEFUNCION**, al OFICIAL 03 DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Expediente Número **378/2025**, por la rectificación del acta de defunción del promovente ya que en la misma se asentó erróneamente como estado civil **DIVORCIADO**, siendo lo correcto **CONCUBINATO**; haciéndose saber que se admitirá a contradecirlas a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Estado de Coahuila, otro en el portal electrónico destinado para ello, mandándose fijar además en un lugar visible de la Oficialía Tercera del Registro Civil de esta ciudad.-

Torreón, Coahuila, a 19 de mayo del 2025.

**C. SECRETARIO  
LIC. MARTIN RICARDO ORTEGA ESPINO  
(RÚBRICA) 5 Ago**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el expediente número **738/2023**, que corresponde al juicio **ORDINARIO MERCANTIL**, promovido por MA. CRISTINA ORTIZ BALDERRAMA, en contra de **HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO**, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se publicara por una sola vez, los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha doce de junio del año dos mil veinticinco, número 195/2025, siendo los siguientes: - - - -

"...PRIMERO.- HA PROCEDIDO el presente JUICIO ORDINARIO MERCANTIL SOBRE PRESCRIPCIÓN Y CANCELACIÓN DE HIPOTECA PROMOVIDO POR MA. CRISTINA ORTIZ BALDERRAMA, en su calidad de propietaria del crédito hipotecario, en contra de HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO. SEGUNDO. - En consecuencia, se declara judicialmente la extinción y cancelación de derechos inscritos de la acción hipotecaria que ampara el gravamen mediante prescripción, del contrato de apertura de crédito de fecha 04/10/2003 existente en el inmueble identificado como LOTE 3 DE LA MANZANA 10 DEL MACROLOTE 25-1, CIUDAD NAZAS SAN ANTONIO, DEL FRACCIONAMIENTO EL PEDREGAL, AREA PRIVATIVA 514-A. Así mismo se declara judicialmente la extinción y cancelación de derechos inscritos de la acción hipotecaria que ampara el gravamen mediante prescripción, del contrato de apertura de crédito de fecha 04/10/2003 existente en el inmueble identificado como LOTE 3 DE LA MANZANA 10 DEL MACROLOTE 25-1, CIUDAD NAZAS SAN ANTONIO, DEL FRACCIONAMIENTO EL PEDREGAL, AREA PRIVATIVA 514-A. TERCERO. - Por otra parte, y una vez que la presente sentencia cause ejecutoria, se ordena girar atento oficio al C. Director del REGISTRO PUBLICO del Estado, con residencia en TORREÓN COAHUILA, para efecto de que se sirva hacer la cancelación antes decretada. CUARTO. - No se hace especial condena en costas, debiendo cada parte sufragar las erogadas. Al haberse emplazado a la parte codemandada, HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, mediante Edictos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil supletorio al Código de Comercio, notifíquese la misma al rebelde ante mencionado mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive de ésta Sentencia en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, sentencia que no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de ésta ciudad, a no ser que la actora otorgue fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. - Artículo 309 fracción III del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al de Comercio. - Así definitivamente lo resolvió y firma el LICENCIADO ARIEL SOTO CABRAL, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante el Secretario de Acuerdo y Trámite Licenciado DAVID ALBERTO GARCÍA RODRÍGUEZ que autoriza y da fe." - - - - -

Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio, el presente edicto.

Torreón, Coahuila, a 01 de Julio del 2025  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA.  
(RÚBRICA) 5 Ago**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se presento en este juzgado cuarto de primera instancia del ramo familiar del distrito judicial de torreón, ROSA MARIA RAMIREZ MARTINEZ, por sus propios derechos, demandando en la VIA ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL** a OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE EJIDO LUCHANA MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, expediente número **983/2024**, por la rectificación del acta de nacimiento de ROSA MARIA RAMIREZ MARTINEZ, ya que en el acta número 245 de fecha veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco en la misma se asentó erróneamente como mi ombre ROSA MARIA RAMIREZ MARTINEZ siendo lo correcto **ROSA MARIA MARTINEZ PERALES**, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un termino que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la pagina del poder judicial del estado y uno mas en la OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE EJIDO LACHANA MUNICIPIO D E SAN PEDRO DE LAS COLONIAS COAHUILA.

Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto  
Torreón, Coahuila a tres (03) de julio (07) del dos mil veinticinco (2025)

**EL SECRETARIO**  
**LICENCIADA BRENDA SELENE ZUÑIGA GARCÍA**  
(RÚBRICA) 5 Ago

---

### DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

---

**LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2.**  
**SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

#### EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTÓ EN ESTA NOTARIA A MI CARGO **IDALIA HERNÁNDEZ DELGADO** CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE ADQUISICIÓN POR PRESCRIPCIÓN EN **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE INMATRICULACIÓN**, ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 018/2025, A FIN DE ACREDITAR QUE HA POSEÍDO POR EL TIEMPO Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LA LEY EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:-----  
CASA HABITACIÓN UBICADA EN LA AVENIDA MORELOS, NÚMERO CUATROCIENTOS CATORCE (414), ENTRE LA CALLE BERLANGA Y LA CALLE JUAN ACUÑA, EN LA COLONIA BARRIO SALTILLO, DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS, Y EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:-----

AL NORTE MIDE 9.00 M. (NUEVE METROS) Y COLINDA CON AVENIDA MORELOS; AL SUR MIDE 9.00 M. (NUEVE METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE MARÍA DE LOURDES MENDOZA TREJO; AL ESTEMIDE 25.00 M. (VEINTICINCO METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE CONSUELO VEGA MENDOZA; Y AL OESTEMIDE 25.00 M. (VEINTICINCO METROS) Y COLINDA CON ANTONIO DELGADO AGUILAR.-----

SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE TRES PUBLICACIONES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN AFECTADOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO NÚMERO 149-A ORIENTE, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 16 DE JUNIO DE 2025.

**LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO**  
**NOTARIA PÚBLICA No 02**  
(RÚBRICA) 1, 11 Jul y 5 Ago.

---

### DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

#### EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **176/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Dora Isabel Alemán García** denunciado por Omiry Izay Cruz Alemán, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, siete de julio de 2025

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera  
Instancia en Materia Civil y Familiar  
de este Distrito Judicial  
Elvira del Rosario Rosales Teniente.  
(RÚBRICA) 5 y 19 Ago**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **293/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rodolfo Bocado Soto y Juana Flores Rodríguez** denunciado por Juana María Bocado Flores, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 02 de septiembre de 2024  
**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera  
Instancia en Materia Civil y Familiar  
de este Distrito Judicial  
Elvia del Rosario Rosales Teniente.  
(RÚBRICA) 5 y 19 Ago**



**LIC. JESÚS MA. FARIÁS SIERRA.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 3.  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO TRES DE PARRAS, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 3 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 25 DE JUNIO, COMPARECIERON LOS C. PATRICIO, TERESA GABRIELA Y MARTIN, TODOS DE APELLIDOS CARREON PEREZ, A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **PATRICIO CARREON MIRELES Y MARTHA PEREZ PICAZO**, QUIENES FALLECIERON EL 3 DE JULIO DE 2015 Y 11 DE FEBRERO DE 2013. LOS COMPARECIENTES SEGUIRÁN ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9° DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN A ESTE DOMICILIO A HACER VALER SUS DERECHOS. SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL 20 DE AGOSTO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. LOS COMPARECIENTES HAN ACREDITADO SU DERECHO COMO HEREDEROS DESIGNANDO COMO ALBACEA AL PRIMERO CON DOMICILIO EN PRIV. MARIA ELENA CALVILLO #6 DEL BARRIO SANTO NIÑO DE ESTA CIUDAD. PÚBLIQUESE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 25 DE JUNIO DE 2025

**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA  
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3  
(RÚBRICA) 5 y 19 Ago**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **94/2025**, relativo al Juicio Familiar de **Rectificación** y Registro Extemporáneo de actas del estado civil promovido por **Olga Georgina Ramírez Ambriz** en contra de Oficialía del Registro Civil, en el cual se ordenó la publicación de un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico de la página del Poder Judicial, así como en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, a fin de hacer saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés, se presente dentro del plazo de diez días contados a partir de la fecha de la publicación. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a veintiséis de junio de 2025  
**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera  
Instancia en Materia Civil y Familiar  
de este Distrito Judicial  
Gabriela Ramírez López.  
(RÚBRICA) 5 Ago**



**MANOLO JIMÉNEZ SALINAS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsiguientes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierros de registro, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$1,276.00 (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$3,493.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,747.00 (UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$922.00 (NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.).

4. Número del día, \$37.00 (TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

5. Números atrasados hasta 6 años, \$131.00 (CIENTO TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

6. Números atrasados de más de 6 años, \$263.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$471.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2025.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Guadalupe Victoria No. 608 Cuarto Piso, Zona Centro, Código Postal 2500, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfcoahuila.gob.mx](http://periodico.sfcoahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)